



JUEVES 21 DE MARZO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 61  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Inscripciones .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

ASAMBLEAS

AGENCIA DE LIQUIDACIÓN Y  
COMPENSACIÓN CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 24 de abril de 2024 a las 13:45 horas en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, Piso 9, Oficina 9, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para que, con el Presidente, suscriban el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1º de enero de 2.023 y cerrado el 31 de diciembre 2.023. Designación de Auditor Externo que certificará y auditará los Estados Contables durante el ejercicio 2024. 4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6º) Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.023. Conforme lo establecido en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, siendo que el Registro de Accionistas es llevado por la sociedad, los titulares de acciones podrán asistir a las Asambleas, previa comunicación escrita, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

5 días - N° 515905 - \$ 13509 - 21/3/2024 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL  
CLUB SAN MARTIN DE MONTE BUEY

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club Atlético San Martín, convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la sede social de la entidad sita en las calles San Martín y Maipú de esta localidad, el día 25 de Abril de 2024 a las 19:30 hs. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación

de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el Acta de Asamblea.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2023. TERCERO: Tratamiento de la Cuota Social. CUARTO: Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de: a) Amigoni Miriam; b) Quinteros Gerardo; c) Mogetta Lautaro; d) Galvan Ma. Gimena; e) Fumagalli Gustavo; por finalización de mandatos.

3 días - N° 507826 - \$ 5966,40 - 25/3/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA

Se convoca a los asociados del CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2024 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa Fontana, donde se tratará el siguiente orden del día: 1)Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023.2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Normalizadora. 3) Modificación del Estatuto Social.

8 días - N° 515419 - \$ 16352 - 21/3/2024 - BOE

BELGRANO FOOT BALL CLUB

BERROTARÁN

La Comisión Directiva del BELGRANO FOOT BALL CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2024 a las 20.30 hs en su sede social sito en calle Belgrano 70 de la localidad de Berrotarán a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2)Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio anual 2023. 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos

de: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares por el término de dos años. Cuatro Vocales Suplentes por un año. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

8 días - N° 515690 - \$ 22708 - 22/3/2024 - BOE

FUNDACIÓN MANOS QUE TEJEN BOSQUES

RIO CEBALLOS

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "FUNDACIÓN MANOS QUE TEJEN BOSQUES" ha decidido, a través de la reunión del consejo de administración celebrada el 29 de noviembre de 2024, convocar a Reunión General Ordinaria para el día 3 de abril del año 2024, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la fundación, sito en Calle Los Algarrobos 140, barrio Villa Los Altos, Rio Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1º) lectura del Acta anterior; 2º) Designación de dos (2) miembros para suscribir el Acta para firmar junto a la presidente y la secretaria; 3º) Motivo por el cual no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4º) Aprobación de los balances Generales de los cerrados al 31/12/2024.-

5 días - N° 515856 - \$ 6919,50 - 27/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE  
GALERIAS DE ARTE DE CÓRDOBA  
FARO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 27 de fecha 8 de marzo de 2024, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL DE GALERIAS DE ARTE DE CÓRDOBA FARO (CUIT N° 33717252859) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

que tendrá lugar el día 12 de abril de 2024, a las 18 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en el Hotel Holiday Inn Córdoba, ubicado en las calles Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñoso, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, en el salón denominado "La Cumbrecita", a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación; 2. Consideración de las razones por las cuales la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados se celebra en un sitio diferente al de la sede social; 3. Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, y su documentación complementaria (memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de Comisión Revisora de Cuentas); 4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva 2023 y Comisión Revisora de Cuentas 2023; 5. Consulta ad-referéndum de la Asamblea de Asociados de los montos de cuotas sociales establecida por la Comisión Directiva durante el periodo 2023; 6. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 515971 - \$ 27704,80 - 10/4/2024 - BOE

#### **COREBI SA**

Por Acta del Directorio, de fecha 14/03/2024, se convoca a los accionistas de COREBI SA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3/4/2024, a las 11:00 hs en Primera convocatoria, y a las 12:00 hs en Segunda convocatoria, en la sede social cita en calle Juan del Campillo 932, piso 4, departamento 11, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: "1. Rectificar y ratificar lo actuado mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22. 2. Autorizaciones"

5 días - Nº 516415 - \$ 8977,50 - 21/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIAS OLÍMPICAS ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta Nº 67 de la Comisión Directiva de esta Asociación, de fecha 05/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Abril de 2024, a las veinte (20) horas, en la sede social sito en calle Miguel Arrambide Nº 6166, de barrio Granja de Funes de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta An-

terior, 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea y su realización se hacen fuera de los términos estipulados, 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, y Notas y Anexos correspondientes e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicio Económicos finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022 y 4) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Firmado. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 516039 - \$ 5621,40 - 21/3/2024 - BOE

#### **CAMARA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y AFINES DE RIO CUARTO (C.A.M.A.R.C.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta Nº 4 de Comisión Directiva CAMARA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y AFINES DE RIO CUARTO (C.A.M.A.R.C.) de fecha 13 del mes de Marzo del año 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2024 a las 14:00 Horas en sede social de calle Constitución 846 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Informe sobre los motivos del llamado Fuera de Término. Tercero: Elección por dos ejercicios de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Cuarto: Fijación de la Cuota Social. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de CAMARA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y AFINES DE RIO CUARTO (C.A.M.A.R.C.).

3 días - Nº 516089 - \$ 4558,80 - 22/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LOS SOLES S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 48 de fecha 13/03/2024 se convoca a los señores accionistas de ASOCIACIÓN CIVIL LOS SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/04/2024 a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera, que se realizará en el "Salón de Jardines I" sito en Av. República de China s/n, Barrio Los Soles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación según el art. 234 Inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023. TERCERO: Consideración de

la gestión del directorio con el alcance del art. 275 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico en tratamiento. CUARTO: Consideración de la gestión del Administrador Diego Galizzi, correspondiente al Ejercicio Económico en tratamiento. QUINTO: Autorización del Directorio a contratar un Administrador o renovar su contrato. SEXTO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad ad-honorem. SÉPTIMO: Designación de autorizados para la inscripción de la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de los mismos o notificar al domicilio fijado para la celebración su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - Nº 516171 - \$ 16395,50 - 22/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO SUIZO DE CALAMUCHITA**

#### **VILLA GENERAL BELGRANO**

Por Acta de CD de fecha 8.3.24, se convoca a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrarse el día 9 de abril de 2024 a las 18.30hs., en su sede denominada CASA SUIZA, sita en Av. San Martín 2120, Villa Gral. Belgrano. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que firmen el Acta de Asamblea junto a la presidenta y secretaria. 2) Consideración del ejercicio contable Nro.17 cerrado el 31.12.23. 3) Consideración de Cuota social. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 516431 - \$ 707,70 - 21/3/2024 - BOE

#### **MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Ex Agua y Energía Eléctrica de Córdoba. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de socios para el 08 de mayo de 2024, a partir de las 10 horas a realizarse en el local de M. Balcarce 226 PB Local 1 de la ciudad de Córdoba, para tratar la Orden del Día siguiente. 1º) Lectura de acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3º) Motivos por el que se realizan fuera de término la Asamblea en los términos que fijan las normas y Estatutos 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos

y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023 5°) Analizar los servicios que presta la mutual. 6°) Proyección de los servicios a llevar a la practica y su financiación a futuro. 7°) Consideración el monto de la cuota mutual que abonan los socios. 8°) Retribuciones y/o compensaciones para socios en tareas especiales. 9°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el termino de 2 años, cuyos cargos son los siguiente: Presidente, Secretario Administrativo, Secretario de Actas, Tesorero, Vocal titular 2 Vocales suplentes 3 Revisor de cuentas titular y 1 Revisor de Cuentas suplente.-  
3 días - N° 516427 - \$ 8057,10 - 22/3/2024 - BOE

**MUTUAL DEL PERSONAL DE LA  
EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Ex Agua y Energía Eléctrica de Córdoba. CONVOCA a Asamblea Extraordinaria de socios para el 08 de mayo de 2024, a partir de las 13 horas a realizarse en el local de M. Balcarce 226 PB Local 1 de la ciudad de Córdoba, para tratar la Orden del Día siguiente. 1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea 2°) Tratamiento sobre el destino de los bienes inmuebles de la Entidad y de los Derechos sobre los departamentos entregados por el SIRELYF en la operación de venta del inmueble anterior de la Mutual.-  
3 días - N° 516434 - \$ 3406,50 - 22/3/2024 - BOE

**AGROPECUARIA LITAMAPU S.A  
WASHINGTON**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria, Convocase a los señores accionistas de Agropecuaria Litamapu SA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Abril de 2024, en la sede social de la empresa sita en zona rural de la localidad de Washington, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00hs horas, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr presidente. 2) Elección y composición del nuevo directorio. 3) Autorización para validar datos y realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art.238 de la Ley General de Sociedades. - NOTA: Re-

cuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas al deposito de acciones para asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO- Tomas Ubaldino Recarte- presidente. Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. Por 5 días.

5 días - N° 516566 - \$ 19845 - 22/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN RIO TERCERO DE BOCHAS  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 2024, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N° 552 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 2.023. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516701 - \$ 3220,20 - 22/3/2024 - BOE

**CENTRO ANDALUZ DE CÓRDOBA (RA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En su cumplimiento del artículo 39 de los estatutos sociales, la comisión directiva del centro andaluz de córdoba (RA) convoca a asamblea ordinaria a realizarse en la sede de casa de España, Avenida 24 de septiembre 946 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, el día 26 de marzo a las 19 hs para tratar el siguiente orden del día: 1. Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2. Lectura del acta anterior. 3. Revisión y Aprobación del Balance correspondientes al Ejercicio Económicos cerrado el 31 de Junio de 2021. 4. Elección de autoridades artículos 21 y 22 de los cargos que a continuación se detallan: Comisión directiva: Presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular por el término de 2 años, vicepresidente, prosecretario, tercer vocal titular, primer vocal suplente, segundo vocal suplente, todos por el término de 1 año.. 5. Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la Comisión Directiva artículo 43. Las asambleas se celebran válidamente, aún en los casos de reforma de los estatutos, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no estuviera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán

presididas por el presidente de la entidad o en su defecto por el que la asamblea designe a pluralidad de votos de los asistentes. Quien ejerza la presidencia solo votará en caso de empate artículo 12 inciso c, participar con voz y voto en las asambleas siendo requisito encontrarse al día en la tesorería. 6. Proponer a consideración de la asamblea la designación de 3 (tres) personas un presidente y dos vocales, elegidos por simple mayoría de votos para integrar la junta fiscalizadora.

3 días - N° 516833 - \$ 16821 - 21/3/2024 - BOE

**I.I.C.A.N.A.  
INSTITUTO DE INTERCAMBIO CULTURAL  
ARGENTINO-NORTEAMERICANO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día Jueves 25 de Abril de 2024 a las 19,00 hrs. en Salón de Conferencias (modalidad Presencial), ubicada en Dean Funes 454 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: A) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. B) Designación de dos socios para la firma de la presente Acta de Asamblea. C) Lectura y consideración del Balance General y Memoria al 31/12/2023. E) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado 31/12/2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 517020 - \$ 1977 - 21/3/2024 - BOE

**ARGENTINA VALORES S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 05 de abril de 2024 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15 horas en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades, notas y Anexos, y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y destino de los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Sindicatura conforme al alcance del art. 275 de la Ley 19.550. 5°) Remunera-

ción del Directorio por sus funciones durante el ejercicio 2023. 6º) Consideración de la renuncia al Directorio del señor Joaquín José María ESTRADA DNI 92.517.251 Cuit/Cuil 20-92517251-1 a su cargo de Director Suplente. 7º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante.

5 días - N° 517086 - \$ 24920 - 25/3/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
ALEJO CARMEN GUZMAN  
ASOCIACION CIVIL**

**VILLA SANTA ROSA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva, del 18/03/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de ABRIL de 2.024, a las 18 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las causas por las cuales se convoco a Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.022 y 2023. 4) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 517096 - \$ 7602 - 21/3/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE MANFREDI**

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/2024 a las 19 hs en la sede social sito en calle Virginia Yaniz N° 340 de la ciudad de Manfredi, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables y toda su documentación correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2022.

3 días - N° 516536 - \$ 2102,40 - 21/3/2024 - BOE

**CÁMARA ARGENTINA DE  
CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS  
(CA.CE.PRI.)**

Convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Lima n° 90, 4° Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba, para el día 9 de mayo del 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos Aso-

ciados para elaborar y firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario; Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; Tercero: Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; Cuarto: Aprobación del Presupuesto de Recursos, Inversiones y Gastos para el año 2024; Quinto: Elección de las autoridades para el nuevo periodo estatutario. Se informa a los Señores Socios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 30 de abril de 2024.

1 día - N° 517100 - \$ 2234,90 - 21/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA**

CONVOCATORIA: Asociación Mutual Santa Rita, Matrícula INAES 541, convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA, la que se llevará a cabo el día 27 de abril del año 2024, a las 10:30 horas, en Calle Corrientes 343, B° Centro, Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para la firma del Acta. 2. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023. 3. Consideración de los convenios firmados ad-referendum de la asamblea. 4. Consideración de los nuevos valores de Cuotas Sociales.

3 días - N° 517522 - \$ 6961,50 - 25/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA,  
ANALGESIA Y REANIMACIÓN  
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 397, de fecha 11 marzo de 2024, de la Comisión Directiva, rectificadas y ratificadas por Acta N° 399, de fecha 18 de marzo de 2024, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Abril de 2024, a las 08:00hs, en primera citación y a las 08:30hs en segunda citación, a celebrarse bajo modalidad virtual de conformidad a lo prescripto en las Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenado-

res o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom," siendo los datos de acceso a la sala de reunión virtual: <https://us06web.zoom.us/j/85375221867?pwd=I97tzXgCBPGrKZ5Wf8GObeeACKFHuP.1>; ID de reunión: 853 7522 1867; Código de acceso: 551638; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Salutación a los asociados que cumplen 25 años como socios de la Asociación. 5) Lectura y consideración de memoria anual, balance, inventario, cuadros de ingresos y egresos, cálculo de gastos y recursos, informe del Tribunal Revisor de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 6) Determinación del valor de la cuota para el periodo 2024/2025. 7) Nombramiento de nuevos asociados, reubicación de categorías de los socios y designación de socios honoríficos. 8) Consideración del régimen de condonación total o parcial de la cuota social aprobado por Acta de Comisión Directiva N°327, de fecha 17 de octubre de 2022, ratificado por Acta de Comisión Directiva N°395, de fecha 26 de febrero de 2024. 9) Elección de las siguientes autoridades: Secretario General, por dos ejercicios; Secretario de Publicaciones, por dos ejercicios; Secretario Gremial, por dos ejercicios; Segundo Vocal Titular, por dos ejercicios; Cuarto Vocal Titular, por dos ejercicios; Quinto Vocal Titular, por dos ejercicios; Vocal Suplente, por un ejercicio; Tres Miembros Titulares del Tribunal Revisor de Cuentas, por un ejercicio. 10) Proclamación de las autoridades electas y constitución de Comisión Directiva y Tribunal Revisor de Cuentas. 11) Consideración del Reglamento de Asignación y Redistribución de Cargos en Establecimientos de Salud Públicos Derivados del Compromiso Público y el Compromiso A.D.A.A.R.C. 12) Consideración del Reglamento del Centro de Simulación de la Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de Córdoba (SIMUADAARC). 13) Consideración del Reglamento de Honorarios Docentes. 14) Análisis de la cobertura en Hospitales Públicos con causa en el compromiso A.D.A.A.R.C.- Se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición; en la sede de la Asociación sita en calle Montevideo N° 1039, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; la documentación que será tratada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para su consulta. Asimismo, se le notifica a los socios que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia

dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a las asambleas convocadas, deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. [adaarc@adaarc.org.ar](mailto:adaarc@adaarc.org.ar) un correo dejando constancia de su participación. La cedula de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>.

3 días - N° 517354 - \$ 42661,50 - 22/3/2024 - BOE

### **COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 33 a realizarse el día 11 de abril de 2024 a las 17:30 h. en su sede ubicada en Deán Funes 1108 Planta Alta, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período septiembre 2022 a agosto 2023, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período irregular septiembre 2023 a diciembre 2023, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Consideración y aprobación del Presupuesto para el período enero 2024 a diciembre 2024. Lic. Rodríguez Ma Soledad - Lic. Forcato Rosana - Secretaria - Presidente.

1 día - N° 517407 - \$ 2841 - 21/3/2024 - BOE

### **CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

LA CD convoca a asamblea Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2024 modalidad presencial a las 19:30 hs en la sede social, Ovidio Lagos 130 Planta baja para tratar el siguiente orden del día. a) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario. b) Reforma del estatuto social c) Autorización de disposición (alquiler) del inmueble sobre Ovidio Lagos 130.

3 días - N° 517561 - \$ 4557 - 25/3/2024 - BOE

### **SANTA MARÍA DE PUNILLA**

Por Asamblea General Ordinaria Rectificativa N° 42 de fecha 20 de Febrero de 2024, que rectifica la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2023, se resuelve designar

para integrar el Directorio al señor Federico Luis Bustos DNI 14.159.917 como Director Titular y Presidente y a la señora Nancy Ruth Castillo DNI 14.969.224 como Directora Suplente. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 2660 de la localidad de Santa María de Punilla de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 517466 - \$ 1743 - 21/3/2024 - BOE

### **OCS ORGANIZACIÓN CORDOBESA DE SORDOS**

En la ciudad de Córdoba a los 21 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 18 hs. se reúnen la Comisión Directiva de OCS (Organización Cordobesa de Sordos), hallándose presentes en la sede de la calle Armengol Tecera N° 48 B° Alto Alberdi. La Comisión Directiva convoca a asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Marzo de 2024 a las 18hs en la Sede de la sede social, y tratemos con el siguiente orden del día: El Orden del Día que será tratado: 1) Designación de dos socios/as como testigos para firmar el Acta de la presente asamblea. 2) Rectificar la reforma de estatuto en su art. 59 referido a los revisores de cuentas. 3) Ratificar el resto de la asamblea de fecha 01/12/2023.- Comisión Directiva OCS.

1 día - N° 517448 - \$ 2558,50 - 21/3/2024 - BOE

### **ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO OLIMPICO FREYRE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico Freyre, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2023, a realizarse el día 25 de abril de 2024, a las 20:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Club 9 de Julio Olímpico de Freyre, sito en Bv. 25 de Mayo 1.425 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea. 2- Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3- Considerar la autorización al Consejo Directivo para adquirir y, posteriormente, vender, los siguientes terrenos: 1) Lote 01, Manzana DOS, que mide: diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando

una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con calle pública Mahatma Ghandi; y el Este, con lote N° 2 de la misma manzana; 2) Lote 02, Manzana DOS. que mide: diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 1; y al Este, con lote N° 3 de la misma manzana; 3) Lote 03, Manzana DOS, que mide diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 2; y al Este, con lote N° 4 de la misma manzana; 4) Lote 04, Manzana DOS, que mide diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.550 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 3; y al Este, con lote N° 5 de la misma manzana; 5) Lote 05, Manzana DOS, que mide diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 4; y al Este, con lote N° 5 de la misma manzana. El dominio de los citados lotes consta inscripto en el Registro General, en su mayor superficie, bajo la MATRÍCULA N° 1.501.002, del departamento San Justo (30), y se encuentra empadronado en Catastro, en su mayor superficie, como Lote N° 553354-585654.4- Reforma parcial del Estatuto Social: Artículo 7°. 5- Considerar la autorización al Consejo Directivo para incrementar el valor de la cuota societaria. 6- Designación de la Junta Electoral. 7- Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, según lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Social, de los siguientes cargos del Consejo Directivo: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular Segundo, todos por dos años y por terminación de mandato, un Vocal Suplente por un año y por terminación de mandato, y un Secretario por renuncia y hasta la terminación del mandato. Por la Junta Fiscalizadora: un Fiscalizador Titular

Segundo por dos años y terminación de mandato y un Fiscalizador Suplente por un año y por terminación de su mandato. 8- Escrutinio y proclamación de electos.

3 días - N° 516970 - s/c - 21/3/2024 - BOE

**COOPERADORA DE AYUDA A  
HOSPITALES PROVINCIALES E  
INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO  
(COHAP)**

Convocatoria a Asamblea Presencial Extraordinaria. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19.03.24, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de abril del 2024, a las 13 horas, en la sede social sita en calle Recta Martinolli 5150 torre/local 7, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba de la República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2) Rectificación del acta de asamblea del día 10.11.23. 3) Causales por las cuales la asamblea se celebra fuera de término. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 517505 - \$ 7864,50 - 25/3/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
SUNCHU HUAYCO**

**BIALET MASSÉ**

Por Acta N° 73 de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Sunchu Huayco de fecha 15/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de abril de 2024 a las 18 hs, en su sede social de calle San Martín 758 a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de los socios para firmar el acta de Asamblea. 2- Ratificar/rectificar lo actuado en Actas de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2019, 31 de octubre de 2022 y 31 de octubre de 2023. Recordamos a los señores asociados que la asamblea se constituye con cualquier quorum a los 30 minutos de la hora indicada, del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes.

1 día - N° 517668 - \$ 2537,50 - 21/3/2024 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE SALDAN**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse el día 06 de Abril de 2024 a las 9,00 horas, en Lima N°130, de la Ciudad

de Saldán-Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio N.º 27; concluido en fecha 31 de diciembre de 2023.- 3. Elección de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes. Tres revisores de cuentas titular y un Revisor de cuentas suplente.

1 día - N° 517689 - \$ 2579,50 - 21/3/2024 - BOE

**GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL**

**LAS HIGUERAS**

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de abril de 2024, a las 09.00 horas en la sede social sita en Ruta 8 Km 594, Las Higuearas.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 31/12/2023.- 3º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 4º) Cuota social.-

3 días - N° 515823 - s/c - 22/3/2024 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA**

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2024 a las 20,00 Hs. en calle San Martín 1515 de la ciudad de Río Cuarto; para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA 1) Reforma parcial del Estatuto Social en su Artículo 53°.

3 días - N° 516863 - s/c - 21/3/2024 - BOE

**CLUB ATELICO SANTA ROSA**

CONVOCA A SUS SOCIOS A Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2024, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros 1051 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 71 cerrado el 30 de

Noviembre de 2023. 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato y Elección de todos los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de mandato. 5) Tratamiento de la Cuota Social. Acto seguido, se lee el acta la que se aprueba por unanimidad, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22 horas del día de la fecha.LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 516842 - s/c - 21/3/2024 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA**

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2024 a las 17,00 Hs. en calle San Martín 1515 de la ciudad de Río Cuarto; para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 4) Aprobación de los Convenios firmados en el año 2023. 5) Consideración del monto de la cuota social.

3 días - N° 516861 - s/c - 21/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA  
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL  
CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL  
DE ARROYITO**

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 2024, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Belgrano 1.158 de la Ciudad de Arroyito – Córdoba – para tratar el siguiente: "Orden del día": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración modificación Cuota Social. 3- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2023. 4- Designa-

ción de la Junta Electoral. 5- Elección por renovación total y por voto secreto del total del Consejo Directivo: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes todos por cuatro años y por terminación de mandato y del total de la junta fiscalizadora todos por cuatro años y por terminación de mandato. 6- Consideración y aprobación de ejecución de Obra de la Sede Propia de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito. 7- Consideración y aprobación de venta lotes Barrio Don Pablo.

3 días - N° 517783 - s/c - 25/3/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRANADERO PRINGLES**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRANADERO PRINGLES, para el día 12 de Abril del 2024 a las 18:00 hs., en la sede social sita en calle Bernis N° 3282, ciudad Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Lectura y consideración de las Memoria, Balance General y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuenta Periodo 2023 ; 4) Elección de Autoridades de Comisión Directiva, Organó de Fiscalización y Junta Electoral ; 5) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo.-

3 días - N° 516937 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2024, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dejar sin efecto y anular la Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2023 y 3) Ratificar y rectificar la Asamblea Ordinaria de fecha 15/02/2024.

3 días - N° 517232 - s/c - 22/3/2024 - BOE

#### **COMPROMISO MILITANTE ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva N° 15, de fecha 19/02/2024, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio Calle Gramme 5688, barrio Ituzaingo, Cordoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2023. .Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516948 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **UNION FEDERATIVA DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Abril de 2.024, a las 10:00 horas, en la sede sita en calle Av. Gral. Paz N° 374 1º piso Oficina 9, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de las Memorias, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado 31 de Diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 4º) Informe por presentación fuera de termino. 5º) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516949 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL PANCITAS FELICES COMEDOR COMUNITARIO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de Marzo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Abril de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Publica 1, manzana 27, lote 17; barrio Jose Ignacio Diaz 1º seccion, ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables

correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 4) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización; 5) Aumento o Disminución de la Cuota societaria.

3 días - N° 517245 - s/c - 22/3/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD PATRONATO DE LA INFANCIA DE VILLA MARIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de febrero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2024, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Mendoza 1351 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 517503 - s/c - 25/3/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 449 de fecha 19/03/2024 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19/04/2024 a las 16:00 horas en la sede social sita en calle Manuel Quintana 160 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la presidente y secretaria de la entidad; 2)- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al ejercicio Económico N° 37 cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3)-Elección de autoridades.

1 día - N° 517617 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL SUQUÍA**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Suquía para el 30 de abril de 2024 a las 08:00 horas en la Sede de la Mutual sita en calle 9 de Julio 68- 4to Piso – Of.22 de

ésta ciudad de Córdoba. Con respecto al Orden del Día de Asamblea es el siguiente: Orden del día de Asamblea Ordinaria: Orden del Día de Asamblea es el siguiente: Pto I) Lectura y consideración del Orden del Día. Pto II) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. Pto III) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio con cierre al 31/12/2023, Informe de la Junta Fiscalizadora y Memoria del Consejo Directivo referidos al mismo periodo. Pto IV) Propuesta y consideración de 3 socios activos para cubrir cargos vacantes de 1er Vocal Suplente y 2do Vocal Suplente del Consejo Directivo por renunciadas, y cargo de 2do Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora por renuncia, Conforme al art. 20 del Estatuto Social, Pto V) Proclamación de las autoridades electas. Pto VI) Consideración del Incremento de la Cuota mensual de los asociados: socios activos \$ 2.000, socios adherentes \$ 1000. La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después del que fuera fijado en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (art .40 del Estatuto de la Mutual) Firma: El Secretario.

3 días - N° 517014 - s/c - 21/3/2024 - BOE

### MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO

#### MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2024, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2°) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N.º 35 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3°) Tratamiento y consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año 2023. 4°) Tratamiento y consideración de la cuota societaria. 5°) Tratamiento y consideración de la asignación a abonar por subsidio de nacimiento, casamiento, fallecimiento y adopción. 6°) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90. 7°) Renovación parcial por finalización del mandato de autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: presidente, vocal titular 1°, vocal titular 2°, vocal suplente 3°, fiscalizador titular 2° y fiscalizador suplente 1° (tercio n.º 1). NOTA 1: Se recuerda que el artículo n.º 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: ser socio activo, estar al día con la tesorería y tener 6 (seis) meses de antigüedad como socio. NOTA 2: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. Morteros, marzo de 2024. Evelio Hilario Porporato, presidente. Claudio José Hernández, secretario.

5 días - N° 517311 - s/c - 27/3/2024 - BOE

### MUTUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria, convocada para el día veintisiete de Abril de 2024, a las 09:30 horas, en la sede de la Institución, ubicada en la calle Mariano Fraguero N°365 de esta Ciudad de Córdoba, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de Presidente de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta. 2°) Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nro.: 58°, cerrado al 31 de diciembre de 2023, Cálculo, Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024 y Reserva por Revalúo Ley 27.430. VENCIDO EL TÉRMINO DE TOLERANCIA SE SESIONARÁ CON EL NUMERO DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES. (Art. 35° del Estatuto).

3 días - N° 517637 - s/c - 25/3/2024 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD VOLVER A EMPEZAR ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 312 de la Comisión Directiva, de fecha 01/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Abril de 2024, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Luna y Cárdenas N° 2696 – Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 517795 - s/c - 25/3/2024 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

COLONIA CAROYA - Valentina Montenegro, DNI 40.576.390 (CUIT 27-40576390-2), con domicilio en San Martín 2746, Ciudad de Colonia Caroya, Dpto Colón, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE Fondo de Comercio destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado MAS SALUD II, con domicilio en Marcos Perdía N°1063, local 2 de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba a favor de SANTA MARIA SRL, CUIT .30-71503679-3, Av. San Martín N° 3895 de esta ciudad de Colonia Caroya, Dpto Colón, Provincia de Córdoba. Oposiciones Dr. César F. Nieto - Deán Funes 326, 6° Piso, de la Ciudad de Córdoba Capital, de lunes a viernes de 9:00 a 13: hs. (Te. 3515485609 – mail: estudionieto@cesarnieto.com.ar).-

5 días - N° 516585 - \$ 12127,50 - 22/3/2024 - BOE

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - Francina Nerea Brizuela, abogada, MP 10-740, con domicilio en Calle 5 entre calle 22 y 24, Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba. En cumplimiento con el Art. 2 Ley 11.867 se hace saber que María Laura Peirano CUIL N° 27-24.474.496- 1 con domicilio en Las Acacias N° 28, Barrio La Carrodilla de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, cede y transfiere el fondo de comercio "FARMACIA VILLA ESTRADA" explotación farmacia, con domicilio en Calle 5 entre calle 16 y calle 18 a favor de Valeria Tamara Ferreyra Torena, CUIL N° 27-34.414.265-9 con domicilio en calle pública s/n, B° Velez Crespo de la localidad de San Ignacio, provincia de Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Calle 5 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba.

5 días - N° 517120 - \$ 13825 - 26/3/2024 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO - Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda., CUIT 33-54577493-9, domiciliada en Calle Uruguay 23 de Villa Gral Belgrano, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO destinado a envasado y venta de agua mineral natural TIROL, ubicado en Av Mirador 313 de la localidad de Villa Gral Belgrano. Incluye muebles, útiles, clientela y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y empleados, a Gustavo Ruben Fiorucci DNI 28660064 y Cintia



Noé Brasca DNI 297139321. Oposición Cra. María Josefina Frontera, domicilio Deán Funes 802, 1° D, Córdoba, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.-  
5 días - N° 517259 - \$ 10430 - 26/3/2024 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la abogada María Cristina Curtino con oficina en calle Independencia 129 piso 6 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A. con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield No. 562 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina una farmacia que desarrolla su actividad bajo la marca comercial "FARMACIA DEL INSTITUTO OULTON"; VENDE Y TRANSFIERE a FRANCE S.R.L. CUIT 30-70889665-5, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15/10/2004 bajo el número de matrícula 6609-B, con domicilio legal en calle Vélez Sarsfield N° 388 de la Ciudad de Villa María Provincia de Córdoba,.; el fondo de comercio de "FARMACIA DEL INSTITUTO OULTON" ubicada en calle Velez Sarsfield nro 566 .de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CLASE: FARMACIA. UBICACION: Velez Sarsfield 566 Córdoba Capital. Las oposiciones se reciben por el termino de ley en las oficinas de calle Independencia 129 piso 6 de 9 a 13 hrs.

5 días - N° 516119 - \$ 10795 - 25/3/2024 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que OCAÑO, Veronica ADNI:26641338 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 18 de Marzo de 2024

1 día - N° 517022 - \$ 751,40 - 21/3/2024 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### POUCH S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8, de fecha 23/11/2017, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12, de fecha 13/11/2023, se

resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos un millón (\$.1.000.000), elevándose el mismo a la suma de pesos tres millones seiscientos diez mil (\$.3.610.000), emitiéndose 10.000 acciones, de pesos cien (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción, y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$.3.610.000), representado por treinta y seis mil cien (36.100) acciones de Pesos Cien (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 516878 - \$ 3019,20 - 21/3/2024 - BOE

### TWO WAVES S.R.L.

Por acta de reunion de socios del 24/07/2023, se modifica: el art. 4, que aumenta y ajusta el capital de \$ 90.000 a \$ 900.000, dividido en 900 cuotas de \$ 1.000 cada una y suscribiendo los socios 300 cuotas cada uno; y el art. 7 colocando la administracion y representacion a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, actuando conjunta o separadamente de manera indistinta.

1 día - N° 515016 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

### AGROPECUARIA MAJ S.A.

### CANALS

Modificación de estatuto - Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 10/01/2024 se aprobó la reforma del objeto social a los fines de dar cumplimiento a las observaciones de IPJ, como así también se ratificó la asamblea ordinaria de fecha 04/12/2023.- Como consecuencia de esta asamblea ordinaria-extraordinaria, el estatuto social de AGROPECUARIA MAJ S.A. es modificado en sus Art. 4° de la siguiente forma:

"ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.”

1 día - N° 516640 - \$ 8127,50 - 21/3/2024 - BOE

#### ITALIA S.A.

#### VILLA MARIA

Aumento de capital social – Reforma de Estatuto Social – Edicto rectificatorio/ampliatorio - Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 503752 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 26 de diciembre de 2023. En donde dice: “Por Acta N° 9 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2023 se resolvió...” debe decir: “Por Acta N° 9 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2023, resolución social ampliada y ratificada por Acta N° 11 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2024 se resolvió...” En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 515677 - \$ 1002,10 - 21/3/2024 - BOE

#### AGRO GUALOK S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES - Por resolución de acta de Asamblea General Ordinaria Nro 12 y Acta de Directorio Nro 24 ambas de fecha 17-01-2023 se resolvió designación y distribución de cargos DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: GONZALEZ MARIA JOSÉ DNI: 20.438.895, argentina, con domicilio en la ciudad de Córdoba, Arquitecta, DIRECTOR SUPLENTE: GONZALEZ MARÍA ALEJANDRA, DNI: 14.748.098, argentina, con domicilio en la ciudad de Córdoba, Farmacéutica Bioquímica, por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 516422 - \$ 698,50 - 21/3/2024 - BOE

#### ROENTGEN S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 05.02.2024 se resolvió: I) Reformar el art. 3° del estatuto social bajo la siguiente redacción: “La sociedad tiene por objeto a) La prestación del servicio médico en todas sus ramas y especialidades; b) Explotación, desarrollo y reali-

zación del diagnóstico por imagen, rayos y todo otro método que la ciencia y la técnica ponga a disposición de la medicina; c) Fabricación, compra, venta, distribución, industrialización, transporte, importación y exportación de instrumental, tecnología y aparatología técnico científico en general, y medico en particular. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.” Y II) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 03.11.2023 publicada en aviso N° 503380 del 22/12/2023.-

1 día - N° 516858 - \$ 2712 - 21/3/2024 - BOE

#### INSIDEIT S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2023, se resolvió la elección del Sr. Miguel Joaquín Castellano, DNI 21.961.042 como Director Titular Presidente y a la Sra. Valeria Silvina Vezzi, DNI 22.953.180 como Directora Suplente, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Rafael Nuñez 3578, Piso 2, Depto. 10, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 516883 - \$ 542,10 - 21/3/2024 - BOE

#### NIX S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 10-11-2023 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11-11-2023 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de tres ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Andrés Tagle DNI 25.080.720, Director Titular: Leandro José Pagnone, DNI 23.043.809; Director Suplente: José Ignacio Portela, D.N.I. N° 35.137.843; Síndico Titular: Gerardo Raúl González DNI. N° 13.682.906, Síndico Suplente: Gabriela Beatriz Soave DNI N° 28.117.296.-

1 día - N° 516884 - \$ 983,70 - 21/3/2024 - BOE

#### MALLORCA TRAVEL & BUSINESS S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Reunión de Socios de fecha 29/02/2024 se resolvió de manera unánime designar un nuevo administrador suplente del órgano de administración de la Sociedad y en consecuencia modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La admi-

nistración estará a cargo de: SR ALEJANDRO SEBASTIAN JIMENEZ, D.N.I N° 28.269.533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a CARINA VIVIANA JIMENEZ D.N.I. N° 27.197.714 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”

1 día - N° 517337 - \$ 3918 - 21/3/2024 - BOE

#### NIX S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria n° 32 de fecha 21.02.2024 se resolvió i) Ratificar lo decidido en Asamblea Extraordinaria del 01.03.2023; ii) Reformar el objeto social, modificando el artículo 4 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: A) La comercialización de automóviles ómnibus, camionetas, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjera, neumáticos, motores, lubricantes, repuestos, autopartes, y todo tipo de accesorios de los bienes citados precedentemente; B) La explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicio, la reparación mantenimiento de los bienes descriptos en el párrafo precedente, todo mediante la compra, venta y/o permuta de los bienes materia de su objeto, su importación y exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones y distribuciones para la adquisición de bienes materia de su objeto; C) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. A tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los

mismos, realizar contratos de locación, de compra venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto; D) Financieras, la realización de operaciones civiles y comerciales quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las Instituciones Financieras regidas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias; E) Compra y venta de terrenos e inmuebles destinados a Urbanizaciones Residenciales Especiales (Country) o loteos u otras formas de urbanización, compra venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión, y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, financiación y administración, esto último por sí o por medio de terceros o asociada a terceros, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; F) Construcción: ejecución de urbanizaciones residenciales, especiales o loteos, construcción de inmuebles, refacción, remodelación, cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean sobre inmuebles propio o ajenos, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, industriales y mecánicas y demoliciones. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Y iii) Aprobar un texto ordenado que recepta la reforma realizada.

1 día - N° 516885 - \$ 6508,30 - 21/3/2024 - BOE

#### **AFINES S.R.L.**

Por Asamblea Unánime de fecha 12 de marzo del 2024 los Sres. Eduardo Andrés Viñolo, D.N.I. 21.378.690, argentino, casado, nacido el 20-5-1970, comerciante, domiciliado en Leonor de Tejada 1340, B° Juniors, Ignacio Viñolo Barjacoba, D.N.I. 41.712.789, argentino, soltero, nacido el 27-1-1999, estudiante, domiciliado en Félix Frías 1055, B° Pueyrredón, Maximiliano Delupi, D.N.I. 18.603.159, argentino, divorciado, nacido el 19-2-1966, periodista, con domicilio en calle José María Eguiluz 608, y Tomás Viñolo, D.N.I. 44.872.452, argentino, soltero, nacido el 10-7-2003, productor audiovisual, domiciliado en Leonor de Tejada 1340, B° Juniors, todos de la ciudad de Córdoba; resolvieron: 1°) Cesión: a) Eduardo Andrés Viñolo vende, cede y transfiere a Maximiliano Delupi la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales, todas por un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "AFINES S.R.L.," inscripta en el Registro Público de Comercio,

Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 17.987 B con fecha 6-3-2015, por el precio total de pesos cien mil (\$ 100.000), que se abona en ese mismo acto de contado y en dinero efectivo; b) Eduardo Andrés Viñolo vende, cede y transfiere al Sr. Tomas Viñolo la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales, todas por un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "AFINES S.R.L.," ya referida, por el precio total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que se abona en ese mismo acto de contado y en dinero efectivo. Los cesionarios aceptan la cesión a su favor de las cuotas sociales referidas. El Sr. Eduardo Andrés Viñolo en su calidad de socio gerente se notifica de las cesiones que anteceden; y el socio Ignacio Viñolo Barjacoba, presta su conformidad con dichas cesiones en los términos del apartado séptimo del contrato social. La Sra. Doris Fabiana Barjacoba, D.N.I. 22.648.373 domiciliada en Félix Frías 1055, B° Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, cónyuge del cedente Sr. Eduardo Andrés Viñolo, presta su conformidad y asentimiento conyugal con las cesiones efectuadas por su esposo en los términos del art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2°) Modificación: Como consecuencia de la cesión que antecede los socios, Sres. Eduardo Andrés Viñolo, Ignacio Viñolo Barjacoba, Maximiliano Delupi y Tomás Viñolo, resuelven modificar el apartado CUARTO del contrato constitutivo, el que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Eduardo Andrés Viñolo suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas sociales equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital social; Ignacio Viñolo Barjacoba suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social; Tomás Viñolo suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social; y Maximiliano Delupi suscribe dos mil (2.000) cuotas sociales equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Las cuotas se integran en su totalidad en especie, de acuerdo al detalle de bienes de uso aportados por cada socio, con plena conformidad de los socios en cuanto a su existencia y valuación, consignados y certificados por dictamen de contador público e intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCECBA)." La modificación es aprobada por unanimidad. 3°) Sede social: Se resuelve por unanimidad el cambio de la sede social,

fijando la misma en el domicilio sito en calle José María Eguiluz N° 608, Barrio Ampliación San Fernando, ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia. 4°) Designación de gerente: Se designan por unanimidad como gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad a Eduardo Andrés Viñolo, D.N.I. 21.378.690, argentino, casado, nacido el 20 de mayo de 1970, comerciante, domiciliado en Leonor de Tejada 1340, B° Juniors, y Maximiliano Delupi, D.N.I. 18.603.159, argentino, divorciado, nacido el 19 de febrero de 1966, periodista, domiciliado en José María Eguiluz 608, de esta ciudad; quienes actuarán de modo indistinto. Los gerentes aceptan en ese mismo acto el cargo para el que han sido nombrados, obligándose a desempeñarlo fiel y legalmente, y declarando bajo fe de juramento que no se encuentra inhabilitados, ni comprendidos en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades previstas en la legislación vigente. Constituyen domicilio a todos los efectos legales en el ya mencionado de José María Eguiluz 608, B° Ampliación San Fernando, de esta ciudad de Córdoba. 5°) Modificación: Se resuelve modificar el apartado QUINTO del contrato constitutivo, el que queda redactado de la siguiente forma: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo remoción decidida por la voluntad mayoritaria de los socios. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. El / los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)." La modificación es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 516912 - \$ 12479,10 - 21/3/2024 - BOE

#### **DISEÑOS URBANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cambio de sede social – Modificación de objeto – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28.02.2024 se resolvió: (i) Cambiar la sede social, fijándola en calle José María Chávez N° 274, Barrio San Salvador de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Modificar el objeto social, reformando la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en

el país y/o en el extranjero, a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra – venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. Mantenimiento de edificios y espacios públicos y/o privados; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos y redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Parquización, arboricultura, gestión forestal, paisajismo, cuidado y mantenimiento de espacios verdes, provisión de plantas y árboles, aplicación de productos químicos, pulverizaciones, planimetría, agrimensura de todo tipo de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, tamberos, de granja y los destinados a viviendas, clubes, barrios cerrados y afines. Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (ix) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (x) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xi) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xii) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas

o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xiii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiv) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica–, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades debe-

rán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”

1 día - N° 516917 - \$ 14321,40 - 21/3/2024 - BOE

#### **XILON S.A.**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°13 del 15/01/2024 se resolvió designar por 3 ejercicios como Presidente IRMA HAIDEÉ RODRIGUEZ DNI 5.580.862 y Directores Suplentes FERNANDO AUGUSTO ARGERICH DNI 6.694.233 y RODRIGO RECALDE DNI 27.173.730. Prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 516920 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### **MARIANI E HIJOS S.A.**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°8 del 15/01/2024 se resolvió designar como PRESIDENTE MARIANI JORGE ALEJANDRO DNI 10.444.376 y DIRECTORES SUPLENTE NOVILLO MARTA ELENA DNI 11.562.077 y MARIANI MARCELA DNI 25.757.854.

1 día - N° 516921 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### **ES-PER S.A.**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°16 del 16/01/2024 se resolvió designar como Presidente Pedro Pérez DNI 7.960.812, Directores Suplentes: Marcos Sebastián Jesús Toledo DNI 29.166.688 y Julia Alejandra Espeche DNI 13.378.963.

1 día - N° 516922 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### **ESTANCIAS GRIMALDI S.A.**

##### **RIO SEGUNDO**

Capitalización aportes irrevocables – Aumento de capital – Elección Síndicos – Edicto rectificatorio/ampliatorio - Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 504493 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 28.12.2023. (1) En donde dice: “...Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2022 se resolvió...” debe decir: “...Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 28.10.2022, rectificadora y ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 13.03.2024...” (2) En donde dice: “...Los aportes irrevocables de los accionistas de ESTANCIAS GRIMALDI S.A. ascienden a la fecha

a la suma de \$ 242.266.500,69 de los cuales corresponden a la accionista María Celeste Grimaldi \$ 3.142.669,14, a la accionista María Sol Grimaldi \$ 151.619.900,00 y a la accionista Liliana Beatriz Casile \$ 87.503.861,96...” debe decir: “...Los aportes irrevocables de los accionistas de ESTANCIAS GRIMALDI S.A. ascienden a la fecha a la suma de \$ 242.266.500,69 de los cuales corresponden a la accionista María Celeste Grimaldi \$ 3.142.669,14, a la accionista María Sol Grimaldi \$ 151.619.969,59 y a la accionista Liliana Beatriz Casile \$ 87.503.861,96...” En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 516925 - \$ 2478,70 - 21/3/2024 - BOE

#### **SOCAFA S.A.**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°7 del 15/01/2024 se resolvió DESIGNAR como PRESIDENTE NESTOR PABLO ARMANDO FAGNOLA DNI 10.444.885 y DIRECTORA SUPLENTE ALICIA MARGARITA CAVOLO DNI 11.188.226 por 3 ejercicios.

1 día - N° 516929 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### **SOED SA**

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°18 del 15/01/2024 se resolvió designar Presidente a Eduardo Pio Piazza DNI 8.598.504 Vicepresidente Sonia Rita Bergia DNI 10.770.891 y como Director Suplente Federico Piazza DNI 25.757.322. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 516930 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### **CLIMASER S.A.S.**

#### **GENERAL CABRERA**

Constitución de fecha 08/03/2024. Socios: 1) NICOLAS FEDERICO CHIARAMELLO, D.N.I. N° 36.604.171, CUIT N° 20-36604171-1, nacido el día 20/12/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Bolívar 1532, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) GENIER RODRIGUEZ GONZALEZ, D.N.I. N° 95.205.608, CUIT N° 20-95205608-6, nacido el día 16/08/1985, estado civil soltero, nacionalidad Cubana, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Uruguay 207, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CLIMASER S.A.S. Sede: calle Bolívar 1532, de la ciudad de Gene-

ral Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$420000.00), representado por Cuatro Mil Doscientos (4200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NICOLAS FEDERICO CHIARAMELLO, suscribe la cantidad de Dos Mil Cien (2100) acciones, 2) GENIER RODRIGUEZ GONZALEZ, suscribe la cantidad de Dos Mil Cien (2100) acciones, Administración: La administración estará a cargo de: NICOLAS FEDERICO CHIARAMELLO D.N.I. N° 36.604.171 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GENIER RODRIGUEZ GONZALEZ D.N.I. N° 95.205.608 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NICOLAS FEDERICO CHIARAMELLO D.N.I. N° 36.604.171, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 30/11.

1 día - N° 516988 - \$ 12419,30 - 21/3/2024 - BOE

#### **OLD PINK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/03/2024. 1-SOFÍA MELINA MINUET, de 19 años de edad, nacida el 27/11/2014, soltera, argentina, estudiante, DNI 46127740, CUIL 27-46127740-9, con domicilio real en calle Cerro de las Ovejas 232, San Isidro, Villa Allende, Córdoba. 2-OLD PINK S.A.S.. 3- Pasaje Antun Julio 109, Centro, Córdoba. 4- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. b) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. c) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. d) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. e) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. f) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. g) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. h) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. i) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. j) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. k) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

l) Importación y exportación de bienes y servicios. m) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5- Noventa y nueve (99) años. 6-El capital social es de pesos Cuatrocientos Seis Mil (\$406.000.00), representado por Cuatrocientos Seis (406) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. La socia Sofía Melina Minuet suscribe la cantidad de cuatrocientos seis (406) acciones por el total de capital social (\$406.000)- 7- Administrador Titular: SOFIA MELINA MINUET D.N.I. N° 46.127.740 con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Córdoba, Pasaje Antún Julio 109, C.P. 5000. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual y/o colegiada. Administrador suplente: IVANA BELEN JUAREZ D.N.I. N° 23.419.434, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Córdoba, Pasaje Antún Julio 109, C.P. 5000. Duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. 8- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 517041 - \$ 10218,20 - 21/3/2024 - BOE

#### LA REDENCION S.A

##### MARCOS JUAREZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/01/2024, se resolvió por unanimidad la designación de autoridades, por el término estatutario, conforme al siguiente detalle: se designan Director Titular-Presidente: Marcos Rodríguez, DNI 4.754.935; Director Suplente: Ines Rodríguez, DNI 23.567.651. La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 516990 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### VENERANDA AUTOMOTORES S.A.

##### OLIVA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03-08-2023, se resolvió por unanimidad elegir, por el término de tres ejercicios, Presidente: Mauricio Javier Veneranda, D.N.I. n° 27.078.482; Vicepresidente: Federico Raúl Veneranda, D.N.I. n° 24.490.179; Director Titular 1°: Ana Betina

Veneranda, D.N.I. n° 23.592.021; Director Titular 2°: Raúl José Veneranda, D.N.I. n° 6.601.319; Director Suplente: Mario Andrés Borgna, D.N.I. n° 21.404.800, quienes aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados.

1 día - N° 516997 - \$ 1581 - 21/3/2024 - BOE

#### METHODO S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°28 del 9/2/2024 se resolvió aceptar la renuncia de Pablo Eduardo Montenegro DNI 24.089.299 como Presidente y designar en su reemplazo por el termino estatutario pendiente, como Presidente a GUILLERMO EMILIO DANERI MERCADO DNI 20.870.091. Continúa en su cargo de Director Suplente MABEL ALEJANDRA ORELLANO DNI 25.794.676.

1 día - N° 516934 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### EL ESCALON SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria del 01-03-2024, se designo por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, Director Titular y Presidente del Directorio a Federico Raúl Veneranda, D.N.I. n° 24.490.179 y Director Suplente a Mauricio Javier Veneranda, D.N.I. n° 27.078.482, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 516992 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### LAN - PER S.A.

##### OLIVA

Por Asamblea General Ordinaria del 05-03-2024 se procedió, por unanimidad, a la elección de Director/es Titular/es y Suplente/s, todos por el término de tres ejercicios sociales, quedando el Directorio conformado con la siguiente distribución: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Nazareno Lancioni, D.N.I. n° 21.969.275, DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Adrian Lancioni, D.N.I. n° 17.114.972, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo.

1 día - N° 517009 - \$ 549 - 21/3/2024 - BOE

#### CJL S.A.

##### OLIVA

Por Asamblea General Ordinaria del 06-03-2024 se procedió, por unanimidad, a la elección de Director/es Titular/es y Suplente/s, todos por el término de tres ejercicios sociales, quedando el Directorio conformado con la siguiente distribución: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE:

Jorge Nazareno Lancioni, D.N.I. n° 21.969.275, DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Adrian Lancioni, D.N.I. n° 17.114.972, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo.

1 día - N° 517012 - \$ 535,20 - 21/3/2024 - BOE

#### **GENERA S.A.**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2024 de la sociedad GENERA S.A. se resolvió designar al Sr. Guillermo Lucas Genti DNI 22.161.217 como Presidente de la Sociedad y único Director Titular y a la Sra. Gabriela Lorena Prono, DNI 23.901.642 como Director Suplente.

1 día - N° 517031 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### **MBC S.R.L.**

#### **LA PLAYOSA**

Cesión de Cuotas –Modificación Cláusula Quinta: Capital Social-Cuotas Suplementarias- Se hace saber que: 1) por instrumento privado de fecha 01/02/2024, MATIAS BARBISAN, DNI 30.616.768, argentino, soltero, fecha de nacimiento 11/04/1984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Córdoba N° 525, La Playosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, y los Sres .FRANCO CHIAVASA, argentino, casado, fecha de nacimiento 23/12/1983, de profesión comerciante, con domicilio en calle Spilimbergo Lino N° 4153, Barrio Villa Marta, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y MARCELO GABRIEL MORANDINI, argentino, soltero, fecha de nacimiento 04/06/1983, de profesión veterinario, con domicilio en Ruta A74 S/N°, Ciudad de la Puerta, Provincia de Córdoba, República Argentina, ceden, venden y transfieren en favor de NICOLAS BARBISAN, DNI 29.695.060, argentino, divorciado, fecha de nacimiento 30/09/1982, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Córdoba N° 525, La Playosa, Córdoba, República Argentina, PABLO BARBISAN, DNI 32.963.873, argentino, soltero, fecha de nacimiento 27/05/1987, de profesión comerciante, con domicilio en calle España S/N°, La Playosa, Córdoba, República Argentina; OSCAR HUGO PONTONI, DNI 23.731.891, argentino, separado, fecha de nacimiento 27/05/1987, de profesión agropecuario, con domicilio en Ruta 17, Acceso Oeste, de la ciudad de Balnearia, Provincia de Córdoba, República Argentina y DANTE XAVIER TOLDO, DNI 32.963.873, argentino, soltero, fecha de nacimiento, 22/11/1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tarditti Santiago N°164, de la ciudad de Balnearia, Provincia de Córdoba, República Argentina la cantidad de 468 (cuatro-

cientos sesenta y ocho) cuotas sociales de LA SOCIEDAD MBC S.R.L. CUIT 30-71537533-4, de la que son propietarios, capital integrado por MIL (1000) Cuotas Sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00.-) c/u. La cantidad de 468 cuotas sociales, se cedieron en favor de los siguientes socios y en la proporción que se detalla: por una parte Matías Barbisan, cedió la cantidad de 380 cuotas sociales, a favor de los socios (cesionarios) Nicolas Barbisan por un total de 190 cuotas sociales y 190 a Pablo Barbisan, por otra parte, Franco Chiavassa cedió la totalidad de 76 cuotas sociales, a favor de los socios (cesionarios) Nicolas Barbisan por un total de 36 cuotas sociales y a Dante Xavier Toldo la totalidad de 30 cuotas Sociales y a a favor de Oscar Hugo Pontoni la cantidad de 10 cuotas Sociales; por otra parte Marcelo Gabriel Morandini cedió la cantidad de 76 cuotas sociales, a favor de los socios (cesionarios) Pablo Barbisan por un total de 36 cuotas sociales y la cantidad de 40 favor de Oscar Hugo Pontoni. 2) A su vez se resolvió en Acta de Asamblea N°20 con fecha 23 de Febrero de 2024, modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social la cual quedó redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL-CUOTAS SUPLEMENTARIAS: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de pesos: CIEN (\$ 100) cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto: 1) FRANCO CHIAVASA, suscribe la cantidad de Ciento veinticuatro (124) cuotas sociales, por un total de pesos Doce Mil cuatrocientos (\$12.400). 2) MARCELO GABRIEL MORANDINI, suscribe la cantidad de Ciento veinticuatro (124) cuotas sociales, por un total de pesos Doce Mil cuatrocientos (\$12.400). 3) HUGO PONTONI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, por un total de pesos Cinco Mil (\$ 5.000). 4) MATIAS BARBISAN, suscribe la cantidad de Doscientos Veinte (220) cuotas sociales, por un total de pesos Veintidós Mil (\$ 22.000). 5) DANTE XAVIER TOLDO, suscribe la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales, por un total de pesos Tres Mil (\$ 3.000). 6) PABLO BARBISAN, suscribe la cantidad de Doscientos Veintiséis (226) cuotas sociales, por un total de pesos Veintidós Mil Seiscientos (\$ 22.600). 7) NICOLAS BARBISAN, suscribe la cantidad de Doscientos Veintiséis (226) cuotas sociales, por un total de pesos Veintidós Mil Seiscientos (\$ 22.600). Los socios suscriben de este modo la totalidad del Capital Social e integran el mismo en efectivo, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social y el restante setenta y cinco por ciento (75%) en el plazo máximo de dos años.- CUOTAS SUPLEMENTARIAS: Cuando el giro

comercial de la Sociedad o la voluntad de los socios así lo requiera, podrá aumentarse tal capital social, por el voto unánime de quienes sean titulares de las cuotas sociales

1 día - N° 517038 - \$ 10153,80 - 21/3/2024 - BOE

#### **DANIOTTI MAQUINARIAS S.R.L.**

#### **ALCIRA GIGENA**

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 6, DE FECHA 19/09/2023. Abierto el acto los Srs. DANIOTTI, JUAN LEONARDO y DANIOTTI, GEORGINA DANIELA manifiestan: 1) Se ratifica y rectifica la Reunión de Socios llevada a cabo el día 19/04/2021, la que quedara redactada de la siguiente manera: 1) Que las acciones que pertenecían al fallecido DANIOTTI, RUBEN DANIEL, que representaban el 80 % del capital social, pasaran a pertenecer al Sr. DANIOTTI, JUAN LEONARDO. 2) La Sra. DANIOTTI, GEORGINA DANIELA transfiere al Sr. DANIOTTI, JUAN LEONARDO, a valor nominal la cantidad de ciento ocho (108) cuotas sociales, lo cual representa el 9 % del capital social. Los socios luego de una corta deliberación de común acuerdo deciden modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: CUARTA: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$12.000), dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una, en la siguiente proporción: Corresponden al socio DANIOTTI, JUAN LEONARDO la cantidad de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (1.188) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el 99% del capital social. Corresponden al socio DANIOTTI, GEORGINA DANIELA la cantidad de DOCE (12) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el 1% del capital social.- SEPTIMA: ADMINISTRACION. La administración de la sociedad estará a cargo del socio DANIOTTI, JUAN LEONARDO quien reviste la calidad de Gerente. Este dispondrá al efecto del uso de la firma social siempre precedida del sello de la sociedad derecho que ejercerá en todas las operaciones que realice, cualquiera sea su monto y finalidad, y podrá realizar las operaciones útiles y necesarias para el cumplimiento del objeto social.- El gerente actuara en forma individual, salvo para el caso en que se comprometa a la sociedad en la cual deberá ser en forma conjunta, durando en sus funciones hasta el vencimiento del plazo de vigencia del presente contrato social. En el ejercicio de la administración podrán para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bie-

nes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, realizar todos los actos previsto por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley 5.965/63 haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición. El señor DANIOTTI, JUAN LEONARDO acepta expresamente el cargo de socio gerente para el cual ha sido designado, fijando domicilio especial en calle Belgrano N° 190, de la localidad de Coronel Baigorria, ( Cba.). Declara bajo fe de juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la LSC. Declara baja juramento que no se encuentra alcanzado dentro de la nómina de funciones de personas expuestas políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera según Resolución 134/2018.. En la forma antes citada, dejan modificado el contrato social, quedando vigente el mismo en cuanto no se oponga a la presente.

1 día - N° 517066 - \$ 8260,90 - 21/3/2024 - BOE

#### **GLOODAY S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 05 de fecha 04.12.2023 se resolvió por unanimidad la siguiente designación de autoridades: Director Titular y Presidente: José Miguel CARUSO D.N.I. 35.212.099, y Director Suplente: Miguel Ángel CARUSO D.N.I. 11.973.340. Ambos fijan domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta Ciudad de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 517092 - \$ 480 - 21/3/2024 - BOE

#### **D. LATELLA FRIAS BIENES RAICES S.R.L.**

Reconducción del plazo de duración – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18.03.2024 se resolvió: (i) Aprobar la reconducción del plazo de duración de la sociedad -en los términos del artículo 95, segunda parte, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984- por un nuevo período que vencerá el

18.03.2024; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: La duración de la sociedad será hasta el día 18 de marzo de 2024, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución unánime de todos los socios, inscribiéndose dicha circunstancia por ante la autoridad competente conforme a las disposiciones legales vigentes".

1 día - N° 517101 - \$ 1287,30 - 21/3/2024 - BOE

#### **BORRIONE Y ASOCIADOS S.A.**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - FECHA: Constitución de fecha 12 de marzo de 2024. SOCIOS: 1) Javier Borrione, D.N.I. n° 30.329.264, nacido el 07 de julio de 1983, de estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en Manzana 87- Lote 11, B° Alqarías de Siete Soles, Malagueño, Provincia de Córdoba; y 2) Silvio del Valle García, D.N.I. n° 22.563.007, nacido el día 25 de febrero de 1972, de estado civil divorciado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en Calderón de la Barca n° 828, de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: BORRIONE Y ASOCIADOS S.A. DOMICILIO Y SEDE: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el de su sede social en calle Obispo Salguero N° 781, P.B., de esta Ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$30.000.000, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, y de valor nominal de \$300.000 cada una. SUSCRIPCIÓN: 1) Javier Borrione, 50 acciones; y 2) Silvio del Valle García, 50 acciones. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas humanas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Servicios profesionales: la prestación de servicios profesionales de contabilidad, auditoría, impositivos, de la seguridad social y todos aquellos comprendidos en la Ley Nacional N° 20.488 y en la Ley Provincial N° 10.051, y que se vinculen con el ejercicio de la profesión de Contador Público Nacional, los cuales solo podrán ser prestados por profesionales debidamente matriculados. 2) Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes y servicios relacionados al objeto. 4) Fideicomisos: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideico-

misaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la Sindicatura, la designación de Directores Suplentes es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Javier Borrione, como Director Titular y Presidente, y Silvio del Valle García, como Director Suplente. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Está a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo n° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Los Socios prescinden de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 517111 - \$ 7973,40 - 21/3/2024 - BOE

#### **LH SRL**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8/2/2024, se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en calle TUCUMAN 189 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 517152 - \$ 600 - 21/3/2024 - BOE

#### **RINERO HERMANOS S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Por Escritura Pública N° 58 de fecha 13/03/2024, los socios de RINERO HERMANOS S.R.L. donan 9252 cuotas sociales al Sr. Bernardo Ernesto SANCHEZ, argentino, nacido el 19/10/1963, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Manuel Mujica Lainez 3625, Barrio Ampliación Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.506.624, de la siguiente manera: el socio Federico Rinero, DNI 14.640.764, dona 4626 cuotas sociales al Sr. Bernardo Er-



nesto Sanchez; y el socio Sergio Gustavo RINERO, D.N.I. 16.500.685, dona 4626 cuotas sociales al Sr. Bernardo Ernesto Sanchez. Por lo que el capital de RINERO HERMANOS S.R.L. que asciende a \$925.180 representado en 92.518 cuotas de \$10 c/u queda suscripto: Federico RINERO, suscribe 50.885 cuotas sociales, Sergio Gustavo RINERO suscribe 32.381 cuotas sociales, y Bernardo Ernesto SANCHEZ, suscribe 9252 cuotas sociales; se modifica como consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato Social.

1 día - N° 517187 - \$ 3012 - 21/3/2024 - BOE

### SERVICIOS DE GESTION E INFORMACION S.A.S.

#### JESUS MARIA

Por Acta Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 21/03/2024 se Ratifica y Rectifica Texto Ordenado del Estatuto Social Vigente de fecha 30/10/2023: se ratifican los artículos 1 a 4 y 6 a 14 del Texto Ordenado del estatuto vigente, y se rectifica ARTICULO 5 quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33.750,00), representado por Ciento Cincuenta (150) acciones, de pesos Doscientos Veinticinco (\$225,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El Capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - N° 517482 - \$ 2572,50 - 21/3/2024 - BOE

### EL RINCON CULTURAL S.R.L

ACTA DE REUNION DE SOCIOS - ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA AUTOCONVOCADA Y UNANIME: En la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días del mes marzo de 2024, en la sede social sita en calle Rodríguez del Busto 4086, local 8, barrio Alto Verde, se reúnen en Reunión Ordinaria autoconvocada los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL RINCON CULTURAL S.R.L." bajo la gerencia de Víctor Gerardo Lobo, D.N.I. N° 12.318.770, con la presencia de los siguientes Integrantes: Agustina Lobo Domínguez, D.N.I. N° 36.839.179 socia; Paula Victoria Lobo Domínguez, D.N.I. N° 34.953.915, socia. Siendo esta reunión de socios auto convocada y las 12 horas, existiendo quórum suficiente, representando los asistentes el 100% del capital social, y no habiendo objeciones a la constitución de la reunión, el Socio Gerente declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes el punto primero del

orden del día, que dice: "1) Designación de dos socios para que firmen el acta con el socio gerente. A los cuales se designa a Agustina Lobo Domínguez, D.N.I. N° 36.839.179 socia; Paula Victoria Lobo Domínguez, D.N.I. N° 34.953.915, socia. A continuación, el Socio gerente somete a consideración de la reunión el punto segundo del orden del día, que dice: "2) Designación de Autoridades": Toma la palabra el señor Socio Gerente, manifiesta la necesidad de elegir la totalidad de las autoridades integrantes del Órgano de Administración por 5 ejercicios/años, acorde al estatuto social, atento a encontrarse estas vencidas. Sometido a consideración, por unanimidad de los presentes se reelige la siguiente autoridad: Victor Gerardo Lobo, D.N.I. N° 12.318.770; Socio Gerente, quien acepta en el mismo acto y declara no hallarse comprendido por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial en la calle Rodríguez del Busto 3410, Ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas del día de la fecha.

1 día - N° 517314 - \$ 6300 - 21/3/2024 - BOE

### DONOTTE CAFFE DE ESPECIALIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 05/03/2024. Socios: 1) CLARA BAILONA FARIAS, D.N.I. N° 10.682.506, CUIT / CUIL N° 27-10682506-3, nacido el día 21/04/1952, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 660, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CESAR HUMBERTO LANDRIEL, D.N.I. N° 22.222.993, CUIT / CUIL N° 20-22222993-7, nacido el día 24/06/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ambargasta- 2726, barrio Empalme, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: DONOTTE CAFFE DE ESPECIALIDAD S.A.S. Sede Social: Calle Avellaneda 190, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde el instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Explotar negocios del ramo gastronómico en cualquier franja horaria: restaurante, bar-restaurant, bar pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas

cas y sin alcohol, barra de tragos, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, comidas americanas, almuerzos ejecutivos, tragos, servicios de lunch, servicios de catering en salones propios, de terceros o a domicilios, pudiendo realizar la venta dentro de salones propios y directamente al público o por servicios de delivery. Asimismo pude organizar eventos, ello en todas las franjas horarias así como tener bandas musicales y shows en vivo con artistas de diversa índole. Para la presentación de servicios gastronómicos podrá celebrar contratos a fin de adquirir u otorgar otras franquicias. Podrá ejercer la comercialización por mayor y menor de los productos de su fabricación o de terceros, adquirir u otorgar licencias o marcas inherentes a la fabricación. Podrá celebrar compraventas, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación al rubro de la misma rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 2.- Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3.- Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 4.- Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 5.- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6.- Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Diez Mil (\$ 410.000,00), representado por Cuatrocientos Diez (410) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CLARA BAILONA FARIAS, suscribe la cantidad de Doscientos Cinco (205) acciones, por un total de pesos Doscientos Cinco Mil (\$.205000) 2) CESAR

HUMBERTO LANDRIEL, suscribe la cantidad de Doscientos Cinco (205) acciones, por un total de pesos Doscientos Cinco Mil (\$.205000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo. Administración: a cargo de CESAR HUMBERTO LANDRIEL D.N.I. N° 22.222.993 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CLARA BAILONA FARIAS D.N.I. N° 10.682.506 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y Uso de firma: A cargo de CESAR HUMBERTO LANDRIEL D.N.I. N° 22.222.993, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La Sociedad prescinde por de sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 517486 - \$ 18578 - 21/3/2024 - BOE

### GRUPO BOUWEN S.A.S.

#### ALTA GRACIA

En la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 1 días de marzo de 2024, se reúnen; 1) AXEL JON AURICH, D.N.I. N° 37.524.806, CUIT / CUIL N° 23-37524806-9, nacido el día 04/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Benito Soria 835, barrio Parque Casino, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JUAN AGUSTIN MONTES, D.N.I. N° 26.250.324, CUIT / CUIL N° 20-26250324-1, nacido el día 25/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Comechingones 72, barrio Paravachasca, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO BOUWEN S.A.S., con sede social en Calle Dino Carignani 341, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUN-

DO: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$.405600.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos Cinco Con Sesenta Céntimos (\$.405.60) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) AXEL JON AURICH, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos (\$.202800). 2) JUAN AGUSTIN MONTES, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos (\$.202800). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " GRUPO BOUWEN S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercializa-

ción de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$.405600.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos Cinco Con Sesenta Céntimos (\$.405.60) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un

dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

**ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7:** La administración estará a cargo de: JUAN AGUSTIN MONTES D.N.I. N° 26.250.324 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: AXEL JON AURICH D.N.I. N° 37.524.806 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

**ARTICULO 8:** La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUAN AGUSTIN MONTES D.N.I. N° 26.250.324, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

**REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9:** Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

**FISCALIZACIÓN ARTICULO 10:** La sociedad

prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

**BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11:** El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

**ARTICULO 12:** Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

**ARTICULO 13:** Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

**DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JUAN AGUSTIN MONTES, con domicilio especial en Calle Dino Carignani 341, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, AXEL JON AURICH, con domicilio especial en Calle Dino Carignani 341, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante JUAN AGUSTIN MONTES, con domicilio especial en Calle Dino Carignani 341, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad,

teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JUAN AGUSTIN MONTES, D.N.I. N° 26.250.324, CUIT/CUIL N° 20- 26250324-1, AXEL JON AURICH, D.N.I. N° 37.524.806, CUIT/CUIL N° 23-37524806-9, con domicilio legal constituido en Calle Dino Carignani 341, barrio Norte, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 517560 - \$ 45395 - 21/3/2024 - BOE

#### **AGROLIVIO SAS**

ACTA REUNION SOCIOS - En la ciudad de Villa Santa Rosa, Rio Primero, a quince días del mes de Marzo del 2024, en Reunion de Socios se ratifica lo tratado y aprobado en Reunion de socio de fecha 18/01/2024 publicado en Edicto N°508099 de fecha 01/02/2024.

1 día - N° 517614 - \$ 906,50 - 21/3/2024 - BOE

#### **AMAZING DELIVERY S.R.L.**

Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/03/2024, se aprobó por unanimidad el texto ordenado del Estatuto Social de Amazing Delivery S.R.L. el cual se transcribe por separado de la presente acta, al solo efecto de su practicidad, pero formando parte indivisa de la misma.

1 día - N° 517662 - \$ 1018,50 - 21/3/2024 - BOE

#### **PARSED SAAS S.A.S.**

#### **RIO CUARTO**

**REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO -** Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 04/03/2023, se resolvió la reforma del instrumento constitutivo en su artículo séptimo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MICHELLE GABRIELA SHOCRON D.N.I. N° 38.617.789 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de re-

moción por justa causa. En este mismo acto se designa a ANDRÉS GABRIEL SHOCRON D.N.I. N° 13.995.843 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 517385 - \$ 3504 - 21/3/2024 - BOE

### HARRIAGUE Y ASOCIADOS SRL

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. OBJETO. APROBACIÓN DE TEXTO ORDENADO - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de febrero de 2024 se dispuso (1) la reforma de la Cláusula Tercera del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente forma; y la aprobación de un nuevo texto ordenado del Contrato Social para su posterior inscripción. "Cláusula tercera: OBJETO: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas humanas como jurídicas; constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente; públicas -mediante contratación directa, licitaciones o sus diversas formas autorizadas por la legislación vigente, pudiendo ser sociedades del estado, mixtas, autárquicas, autónomas, oficiales o privadas, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, la totalidad de actividades de INFORMATICA Y COMUNICACIONES, por medio de las siguientes formas: 1) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación de personal, locación de servicios inherentes a la totalidad de la actividad relacionada con la informática y comunicaciones, administración y procesamiento de información para terceros, de centros de cómputos, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicaciones, y toda otra actividad de servicio vinculada directamente a la informática y comunicaciones; 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones; 3) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento

de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones; 4) Financieras: con el fin de cumplir el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social, incluyendo, sin limitación, la obtención de financiamiento para el desarrollo de sus actividades y el otorgamiento de garantías, incluyendo de manera no taxativa prendas, fianzas, avales y/o cualquier otro tipo de garantías, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros, pudiendo expresamente avalar y garantizar con su patrimonio obligaciones que asuman otras sociedades y celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios para la consecución y cumplimiento de su objeto social y del desarrollo de su actividad." (2) Aprobación de texto ordenado de contrato social, que queda redactado de la forma que sigue: "Cláusula primera: DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: La Sociedad girará bajo la denominación de "HARRIAGUE Y ASOCIADOS S.R.L." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo así mismo por resolución de mayoría de sus socios establecer agencias, sucursales, correspondencias, depósitos, representaciones, en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro según corresponda en cada caso por las necesidades de funcionamiento y las disposiciones legales en vigencia. - Cláusula segunda: DURACIÓN: la duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de sus socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. - Cláusula tercera: OBJETO: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas humanas como jurídicas; constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente; públicas -mediante contratación directa, licitaciones o sus diversas formas autorizadas por la legislación vigente, pudiendo ser sociedades del estado, mixtas, autárquicas, autónomas, oficiales o privadas, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, la totalidad de actividades de INFORMATICA Y COMUNICACIONES, por medio de las siguientes formas: 1) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación de personal, locación de servicios inherentes a la totalidad de la activi-

dad relacionada con la informática y comunicaciones, administración y procesamiento de información para terceros, de centros de cómputos, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicaciones, y toda otra actividad de servicio vinculada directamente a la informática y comunicaciones; 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones; 3) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones; 4) Financieras: con el fin de cumplir el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social, incluyendo, sin limitación, la obtención de financiamiento para el desarrollo de sus actividades y el otorgamiento de garantías, incluyendo de manera no taxativa prendas, fianzas, avales y/o cualquier otro tipo de garantías, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros, pudiendo expresamente avalar y garantizar con su patrimonio obligaciones que asuman otras sociedades y celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios para la consecución y cumplimiento de su objeto social y del desarrollo de su actividad. - Cláusula cuarta: MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: para la realización de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en la totalidad de actividades que persigan el cumplimiento de su objeto y podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la Legislación vigente, sin restricciones de clase alguna, ya sean éstas de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido. - Cláusula quinta: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: el capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL PESOS (\$20.000) representados por DOS MIL (2.000) CUOTAS SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Avenge International GmbH suscribe e integra la cantidad de mil novecientos ochenta (1.980) cuotas sociales y Avenge Inter-

national Holding II GmbH suscribe e integra la cantidad de veinte (20) cuotas sociales. – Cláusula sexta: CESIÓN DE CUOTAS: las cuotas son libremente transmisibles, salvo disposición contraria del contrato. – Cláusula séptima: TRANS-MISIÓN POR CAUSA DE MUERTE: en caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente declarada judicialmente, desaparición con presunción de fallecimiento de algunas de las personas humanas que sean socios, el socio supérstite podrá optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho-habientes o sucesores del causante, quienes deberán unificar su representación; en caso que los herederos decidan no ingresar a la sociedad, esta o el socio supérstite podrán adquirir las cuotas sociales en la forma establecida en la cláusula sexta. – Cláusula octava: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la administración y representación de la Sociedad estará a cargo del número de gerentes que los socios designen, quienes podrán actuar en forma indistinta, ejerciendo la representación legal cualquiera de ellos, y permanecerán en sus funciones por tiempo indeterminado, hasta tanto ninguno de los gerentes designados presente su renuncia a los socios, o éstos revoquen el mandato de alguno o de todos los gerentes designados. Los gerentes designados ejercerán la representación legal de la Sociedad, comprometiéndola a la Sociedad en actos derivados de su propio giro, sujeto a las limitaciones establecidas en la cláusula novena del presente Contrato, estándoles completamente prohibido comprometerla en cuestiones que nada tengan que ver con el giro comercial de la Sociedad. – Cláusula novena: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: en ejercicio de la administración los gerentes designados podrán para el cumplimiento de los fines comerciales y sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar o dar en locación bienes o servicios, administrar servicios o bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de obra, servicios o negocios ya sean con entes públicos o privados, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias o financieras en instituciones oficiales privadas, mixtas, tanto nacionales como extranjeras, constituir hipotecas, prendas o cualquier otra garantía real o no, se deja expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los socios todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Mientras que, en el ejercicio de la administra-

ción, los gerentes designados no podrán -sin contar previamente con el consentimiento escrito de los socios- enmendar, modificar y/o eliminar cláusulas del Estatuto Social; emitir cuotas sociales; contraer cualquier tipo de deuda y/o celebrar cualquier tipo de acuerdo de préstamo o gravar las cuotas sociales, ni asumir de cualquier otra manera las obligaciones de terceros, en una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas, por un monto superior a USD 5.000.000; realizar préstamos o anticipos a terceros de cualquier tipo, en una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas, por un monto superior a USD 300.000; celebrar cualquier tipo de acuerdo o negociación con el fin de vender, fusionar, enajenar, gravar las cuotas de la Sociedad o sus activos; celebrar acuerdos para resolver pleitos,, conflictos o acciones judiciales, realizar cualquier tipo de compensación económica por un monto superior a USD 100.000; iniciar un proceso de concurso preventivo y/o quiebra, disolver o liquidar la Sociedad; pagar dividendos; iniciar o terminar una línea de negocio que vaya en contra de los fines del objeto social de la Sociedad adoptado en el presente Contrato; adoptar medidas que impliquen gastos, costos, pérdidas o desembolsos a la Sociedad por un monto superior a USD 200.000. – Cláusula décima: FISCALIZACIÓN: la fiscalización y control de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos indiquen a tal efecto, debiendo tener y ponerse a su disposición todos los libros, cuentas y demás elementos necesarios a tal fin. Fundados en justa causa podrán también cualquiera de los socios solicitar un Balance de Corte en cualquier época del ejercicio. – Cláusula undécima: DELIBERACION DE LOS SOCIOS: los socios se reunirán en Asambleas para deliberar y tomar resoluciones generales o específicas que hagan a la marcha esencial de la Sociedad, a las que se convocarán fehacientemente incluyendo un orden del día, al menos una vez al año. – Cláusula duodécima: MAYORIAS: el cambio de objeto social, prórroga, transformación, fusión, escisión de la Sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos; cualquier otra decisión se hará por unanimidad del capital o cuotas sociales presentes.- Cada cuota de capital da derecho a un voto.- El socio que en una operación determinada de la Sociedad, tenga por cuenta propia o ajena un interés distinto a la misma, tiene la obligación de abstenerse de votar dicha resolución o tomar acuerdos o resoluciones sobre la misma, sin el conocimiento y consentimiento de los otros so-

cios. – Cláusula décimo tercera: ACTAS DE DELIBERACIONES: se llevará un Libro de Actas donde se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en Asambleas, quienes lo firmarán, debiéndose llevar asimismo los Libros y comprobantes que exigen las leyes o que estimen conveniente los socios para un mayor reflejo de la actividad societaria y esclarecimiento permanente de la misma. - Cláusula décimo cuarta: EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: el ejercicio económico financiero de la Sociedad finalizará el día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CALENDARIO, debiendo confeccionarse a esa fecha Balance General, Inventario, Estado de Resultados, y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose en asamblea de socios.- Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.- Cuando los administradores sean remunerados con un porcentaje de las ganancias, la Asamblea podrá disponer en cada caso su pago aun cuando no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.- De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la Reserva Legal hasta que la misma alcance como mínimo un veinte por ciento (20%) del capital social; b) el remanente, previa cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirán en la proporción de sus respectivas cuotas sociales, pudiendo capitalizarse por decisión unánime. – Cláusula décimo quinta: DISOLUCION Y LIQUIDACION: la Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mismo artículo y 96 de la misma Ley de Sociedades Comerciales.- La Sociedad una vez disuelta será liquidada por los socios propietarios del capital social, y para el caso de haber divergencias entre ellos o no llegar a acuerdo, se procederá a nombrar un liquidador que será sorteado entre los profesionales de Ciencias Económicas inscriptos en la Matrícula del C.P.C.E. de la Ciudad de Córdoba, quién tendrá una vez aceptado el cargo, amplias facultades para proceder a la finiquitación de los negocios pendientes, a realizar el Activo, satisfacer las obligaciones contraídas por la Sociedad, cobrar sus honorarios y una vez concluidas estas operaciones, reembolsará el remanente en la parte pro-

porcional de cuotas sociales que correspondan a cada socio, una vez efectuado el Balance Definitivo de Cierre.- Todo este procedimiento en un todo de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 101 a 112 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, que se dan por transcritos. – Cláusula décimo sexta: DIVERGENCIAS: cualquier tipo de divergencias que se suscitarán entre los socios derivadas de la interpretación de este contrato, será resuelta por un tercero arbitrador designado de común acuerdo entre los socios, y en caso de no haber acuerdo, o los especiales previstos por la Ley, será la instancia judicial el único procedimiento válido, renunciando las partes a cualquier otro Fuero especial que pudiera corresponderles y se someten a los Tribunales Ordinarios con competencia en la materia comercial de esta Ciudad de Córdoba, República Argentina. - Cláusula décimo séptima: AUTORIZACION PARA TRAMITACION DE INSCRIPCION DEL PRESENTE: de común acuerdo los socios designan al Dr. Alfredo TOLEDO y al Dr. Mario C. GONZALEZ, quienes actuando juntos o separadamente están facultados para efectuar la totalidad de los trámites judiciales o administrativos para lograr las inscripciones respectivas en la totalidad de los organismos, entes necesarios y en el Registro Público de Comercio.”

1 día - N° 517690 - \$ 58198 - 21/3/2024 - BOE

#### **GARDELE S.A.S.**

Constitución de fecha 14/03/2024. Socios: 1) JUAN SANTIAGO LAPELEGRINA, D.N.I. N° 38455482, CUIT/CUIL N° 20384554823, nacido/a el día 27/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Lopez Carlos Antonio 3400, piso 1, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. 2) DIEGO MARTIN ANTONINI, D.N.I. N° 40131752, CUIT/CUIL N° 20401317520, nacido/a el día 08/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Del Libertador 5569, piso 3, departamento A, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: GARDELE S.A.S. Sede: Calle Mendoza 251, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN SANTIAGO LAPELEGRINA, suscribe la cantidad de 250000 acciones. 2) DIEGO MARTIN ANTONINI, suscribe la cantidad de 250000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) DIEGO MARTIN ANTONINI, D.N.I. N° 40131752 2) JUAN SANTIAGO LAPELEGRINA, D.N.I. N° 38455482 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS LEONARDO LAPELEGRINA, D.N.I. N° 16137554 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN SANTIAGO LAPELEGRINA, D.N.I. N° 38455482. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517431 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **SUNNA INTI ENERGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 18/03/2024. Socios: 1) JORG REGOORT, D.N.I. N° 96336185, CUIT/CUIL N° 20963361859, nacido/a el día 18/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Holandes, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 14, lote 8, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCAS HERNAN LANÚS, D.N.I. N° 24424994, CUIT/CUIL N° 23244249949, nacido/a el día 12/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Olga Cossetini 86, barrio Las Lagunitas, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SUNNA INTI ENERGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Olga Cossetini 86,

barrio Las Lagunitas, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios

de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cinco Con Sesenta Céntimos (405.60) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORG REGOORT, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS HERNAN LANÚS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS HERNAN LANÚS, D.N.I. N° 24424994 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORG REGOORT, D.N.I. N° 96336185 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS HERNAN LANÚS, D.N.I. N° 24424994. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 517444 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### LIGAR S.A.

#### ALEJANDRO ROCA

Modificación del Estatuto Social - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 2023, se modificó el inciso a) del artículo 3 del Estatuto Social relativo al Objeto Social de la Sociedad, quedando el artículo redactado del siguiente modo: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios vinculados con todas las etapas necesarias para la obtención de productos agrícolas, ganaderos, forestales y frutihortícolas; b) prestación de servicios de limpieza, acondicionamiento y mantenimien-

to general de empresas, plantas industriales y organizaciones en general; c) prestación de servicios de almacenamiento, conservación, depósito, distribución, transporte y toda otra tarea de logística de mercaderías y demás bienes de empresas y organizaciones en general; d) Compra, venta, importación, exportación, permuta y alquiler de productos, materiales, máquinas, equipos, insumos y elementos en general aptos para ser empleados en las prestaciones a que aluden los puntos a, b y c precedentes; e) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación. f) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías relacionadas con los puntos a, b y c precedentes; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - N° 517669 - \$ 5257 - 21/3/2024 - BOE

#### GRUPO NH S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2024, se resuelve designar por un nuevo periodo estatutario de tres (3) ejercicios al Señor Mateo Mansilla, D.N.I. 40.106.347 como Presidente y al Señor Ramiro Mansilla, D.N.I. 42.304.232 como Director Suplente. Quienes constituyen domicilio especial en la calle Santa Ana 3775 local 1, Barrio La Madrid, Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba. Aceptan sus cargos de forma expresa y manifiestan que no se encuentran incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 517540 - \$ 2138,50 - 21/3/2024 - BOE

#### JOULE AG S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2024. Socios: 1) DANTE JOSE MUCILLO, D.N.I. N° 10056167, CUIT/CUIL N° 20100561671, nacido/a el día 16/04/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Catalina R. De Bruera 432, de la ciudad de El Fortin, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MATIAS MAURICIO MUCCILLO, D.N.I. N° 25728347, CUIT/CUIL N° 20257283470, nacido/a el día 12/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Luis Giordano 291, de la ciudad de El Fortin, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DAMIAN DANTE MUCCILLO, D.N.I. N°

26893373, CUIT/CUIL N° 20268933736, nacido/a el día 01/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Mateo Olivero 238, de la ciudad de El Fortin, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JOURNAL AG S.A.S. Sede: Calle Catalina R. De Bruera 432, de la ciudad de El Fortin, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Diez Mil (410000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cien (4100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE JOSE MUCILLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS MAURICIO MUCCILLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) DAMIAN DANTE MUCCILLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) DAMIAN DANTE MUCCILLO, D.N.I. N° 26893373 2) DANTE JOSE MUCILLO, D.N.I. N° 10056167 3) MATIAS MAURICIO MUCCILLO, D.N.I. N° 25728347 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA CATALINA BIROCCO, D.N.I. N° 10334303 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE JOSE MUCILLO, D.N.I. N° 10056167. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 517460 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### DINAUTYK S.A.S.

Constitución de fecha 07/03/2024. Socios: 1) LUCIANO PESCI, D.N.I. N° 36234715, CUIT/CUIL N° 20362347158, nacido/a el día 31/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calingasta 146, barrio Sdrxf, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MAURICIO GUIDO VIDELA, D.N.I. N° 37413820, CUIT/CUIL N° 20374138201, nacido/a el día 23/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cortejarena 4574, barrio Col. Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DINAUTYK S.A.S. Sede: Boulevard De Los Catalanes 4265, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y diseño de revestimiento antideslizante para pequeñas embarcaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 4056 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO PESCI, suscribe la cantidad de 2028 acciones. 2) MAURICIO GUIDO VIDELA, suscribe la cantidad de 2028 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO GUIDO VIDELA, D.N.I. N° 37413820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO PESCI, D.N.I. N° 36234715 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO GUIDO VIDELA, D.N.I. N° 37413820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 517468 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### ALIPEF S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2024. Socios: 1) JOSE MORALES, D.N.I. N° 10877772, CUIT/CUIL N° 23108777729, nacido/a el día 04/02/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión In-



genero/A, con domicilio real en Boulevard Dr. Olivero 53, piso PA, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA EMILIA MORALES, D.N.I. N° 32081317, CUIT/CUIL N° 23320813174, nacido/a el día 22/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Boulevard Dr. Olivero 57, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA FLORENCIA MORALES, D.N.I. N° 35672106, CUIT/CUIL N° 27356721069, nacido/a el día 10/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Boulevard Dr. Olivero 57, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALIPEF S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 1090, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Producir, fabricar, transformar, comprar, vender, distribuir, importar y exportar toda clase de productos agropecuarios, frutícolas y hortícolas.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MORALES, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MARIA EMILIA MORALES, suscribe la cantidad de 125 acciones. 3) MARIA FLORENCIA MORALES, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA EMILIA MORALES, D.N.I. N° 32081317 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA MORALES, D.N.I. N° 35672106 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EMILIA MORALES, D.N.I. N° 32081317. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 517469 - s/c - 21/3/2024 - BOE

### **ROBLEDO LOGISTICA & TRANSPORTE S.R.L.**

Constitución de fecha 01/03/2024. Socios: 1) JOSE LUIS ROBLEDO, D.N.I. N° 11135245, CUIT/CUIL N° 20111352454, nacido/a el día 07/06/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 950, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SILVIA MARIA PIRRA, D.N.I. N° 16499253, CUIT/CUIL N° 27164992530, nacido/a el día 15/08/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 950, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SEBASTIAN ROBLEDO, D.N.I. N° 33846746, CUIT/CUIL N° 20338467460, nacido/a el día 10/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 950, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) SANTIAGO ROBLEDO, D.N.I. N° 32778574, CUIT/CUIL N° 20327785746, nacido/a el día 28/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 950, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROBLEDO LOGISTICA & TRANSPORTE S.R.L. Sede: Avenida Belgrano 1056, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS ROBLEDO, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 2) SILVIA MARIA PIRRA, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 3) SEBASTIAN ROBLEDO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 4) SANTIAGO ROBLEDO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) SEBASTIAN ROBLEDO, D.N.I. N° 33846746. Gerente/a Suplente: 1) SANTIAGO ROBLEDO, D.N.I. N° 32778574. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 517470 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **MANDOLINA S.A.S.**

Constitución de fecha 13/03/2024. Socios: 1) MARTIN EDUARDO DI PALMA, D.N.I. N° 34601991, CUIT/CUIL N° 20346019914, nacido/a el día 29/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Aguirre Francisco De 4282, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MANDOLINA S.A.S. Sede: Calle Aguirre Francisco De 4282, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta, representación, comisión, cesión, consignación, distribución, comercialización de maqui-

narias y materiales de construcción y/o a fines. Compra, venta, fabricación, diseño, armado de bienes muebles de todo tipo. 3) Explotación, comercialización, consignación, comisión, franquicias de comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares sandwicherías, pizzerías, lomiterías, cafetería, panaderías, confiterías, pastelerías, salones de te, resto bar & food truck, tomando u otorgando concesiones, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicios de mesa, autoservicios, entrega de productos a domicilio, catering o servicios de lunch. 4) Elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, distribución de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia. Envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, productos, y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos, productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos, lácteos y sus derivados, pastas y sus derivados, productos de soja, hamburguesas, milanesas, aderezos, verduras congeladas, productos alimenticios sueltos y envasados tales como especias, legumbres y cereales, frutas secas, repostería, galletitas, aceites, productos alimenticios, condimentos y especias. 5) Compra, venta, confección, fabricación, diseño, comercialización, representación, consignación, de todo tipo de prendas de vestir ya sea deportivas, uniformes, de trabajo e indumentaria personal, calzados, accesorios, carteras, bolsos, mochilas, para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Compra, venta, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución, comercialización, mantenimiento y servicios del automóvil, neumáticos, y productos afines al rubro de neumáticos. 8) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9) Servicios de limpieza y mantenimiento integral de bienes muebles e inmuebles de comercios, shopping, cines, industrias, fábricas, instituciones de salud, centros educativos y deportivos, geriátricos, consorcios pequeños y grandes eventos, finales de obra. 10) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la Legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 11) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 12) Explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 13) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 14) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, empresariales, convenciones, congresos, catas, deportivos, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. Venta de entradas al público, cobro de servicio de ventas por entradas -Service Charge. 15) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 16) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 17) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 18) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 19) Importación y exportación de bienes y servicios. 20) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN EDUARDO DI PALMA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) MARTIN EDUARDO DI PALMA, D.N.I. N° 34601991 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLARA CALLEJO, D.N.I. N° 39304003 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN EDUARDO DI PALMA, D.N.I. N° 34601991. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517475 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **ATARDECERES INFINITOS S.A.S.**

Constitución de fecha 18/03/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO WUST, D.N.I. N° 27171944, CUIT/CUIL N° 20271719443, nacido/a el día 19/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tedin Jorge Leon Km. 0 3863, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA VERONICA SANGUEDOLCE, D.N.I. N° 29608093, CUIT/CUIL N° 23296080934, nacido/a el día 14/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tedin Jorge Leon 3891, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) VICTORIA INES BRIZUELA, D.N.I. N° 35474146, CUIT/CUIL N° 27354741461, nacido/a el día 13/01/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Larrañaga 155 3 A Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ATARDECERES INFINITOS S.A.S. Sede: Calle Jose Roque Funes 1617, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Fabricación, venta mayorista y minorista de industrial. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 405600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO WUST, suscribe la cantidad de 101400 acciones. 2) MARIA VERONICA SANGUEDOLCE, suscribe la cantidad de 101400 acciones. 3) VICTORIA INES BRIZUELA, suscribe la cantidad de 202800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA VERONICA SANGUEDOLCE, D.N.I. N° 29608093 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTORIA INES BRIZUELA, D.N.I. N° 35474146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VERONICA SANGUEDOLCE, D.N.I. N° 29608093. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517489 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **JPE Y ASOCIADOS S.A.S.**

Constitución de fecha 07/03/2024. Socios: 1) JUAN PABLO ENRICCI, D.N.I. N° 23927520, CUIT/CUIL N° 20239275207, nacido/a el día 26/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Guevara Isabel De 265, barrio Fenix, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JPE Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Guevara Isabel De 265, barrio Fenix, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos

Diez Mil (410000) representado por 410000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO ENRICCI, suscribe la cantidad de 410000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN PABLO ENRICCI, D.N.I. N° 23927520 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA ANA SICCARDI, D.N.I. N° 27805214 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO ENRICCI, D.N.I. N° 23927520. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517504 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **ELP PASTAS S.A.S.**

Constitución de fecha 07/03/2024. Socios: 1) ARIEL LEONARDO GILI, D.N.I. N° 33476406, CUIT/CUIL N° 20334764061, nacido/a el día 02/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Ignacio Castro Barros 37, manzana S/D, lote S/D, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANGEL GABRIEL GILI, D.N.I. N° 31368087, CUIT/CUIL N° 20313680879, nacido/a el día 13/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Ignacio Castro Barros 37, manzana S/D, lote S/D, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ELIANA BELEN GILI, D.N.I. N° 37441281, CUIT/CUIL N° 27374412812, nacido/a el día 30/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castro Barros 27, piso -, departamento -, barrio -, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ELP PASTAS S.A.S. Sede: Calle Pedro Ignacio Castro Barros 37, torre/local SD, manzana S/D, lote S/D, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación

y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Diez Mil (410000) representado por 410 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL LEONARDO GILI, suscribe la cantidad de 164 acciones. 2) ANGEL GABRIEL GILI, suscribe la cantidad de 164 acciones. 3) ELIANA BELEN GILI, suscribe la cantidad de 82 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL LEONARDO GILI, D.N.I. N° 33476406 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGEL GABRIEL GILI, D.N.I. N° 31368087 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL LEONARDO GILI, D.N.I. N° 33476406. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517619 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### ALINEACIONES ROBLEDO S.R.L.

##### VILLA HUIDOBRO

ACTA NUMERO 15: En la localidad de Villa Huidobro, Departamento Gral. Roca, Provincia de Córdoba, a los 01 días del mes de Septiembre de 2023, se reúnen en la sede legal de "Alineaciones Robledo SRL" los socios a efectos de tratar el siguiente orden del día: El Sr. Robledo José Alberto en su carácter de socio gerente, pone a consideración de los socios presentes los siguientes puntos que conforman el orden del día: 1).- Primer Punto: Elección de dos socios para suscribir y firmar el presente acta de asamblea.- 2).- Segundo Punto: Consideración y aprobación del Inventario General y Estado contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero del año dos mil veintitrés... En forma unánime manifiestan su conformidad con el inventario general y Estado Contables puestos a consideración y lo dan por aprobado, 3).- Tercer Punto: Tratamiento de los resultados y su distribución.- El resultado del ejercicio según

cuadro contable pertinente arroja una ganancia neta de \$4.572.842,20; los socios deliberan y deciden la afectación del 5% de este resultado, \$228.642,11 con asignación a reserva legal, el saldo se acumula a resultados no asignados de ejercicios anteriores.- 4).- Punto Cuarto: Aprobación de la gestión del socio gerente, los socios al considerar este punto afirman que la gestión del Sr. José Alberto Robledo ha sido durante el ejercicio tratado, correcto, eficiente y siempre atento a lograr un eficiente administración cuidando los intereses societarios.- 5) Punto Quinto: Designación de nuevo gerente a solicitud del Sr. José Alberto Robledo, que por cuestiones personales ha manifestado su decisión de dejar el cargo por un tiempo, ya que viene desempeñándose en este rol desde que se constituyera la sociedad. Los socios deliberan, sobre este punto y deciden por unanimidad que la administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de Marcelo José Robledo, quien ejercerá la gerencia y acepta el cargo con la firma del presente acta, debiendo utilizar en todos sus actos societarios, un sello identificatorio y aclaratorio que evidencia que lo hace en representación de la sociedad.- Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión.-

1 día - N° 517598 - \$ 7854 - 21/3/2024 - BOE

#### CARLOS BOERO ROMANO S.A.I.C.

##### SAN FRANCISCO

Elección de Directorio - Por Asamblea General Ordinaria del 11/03/24 se designaron a los integrantes del Directorio con mandato por dos ejercicios de conformidad a los estatutos sociales, resultando electos como Directores Titulares Mariano Boero Hughes y Patricio Boero Hughes y como Director Suplente Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio N° 713 del 11/03/24, el Directorio quedó así constituido por el término de un (1) ejercicio: Presidente: Mariano Boero Hughes, D.N.I. 18.095.480, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, D.N.I. 23.147.004, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis, D.N.I. 14.622.358. Se deja constancia que el ejercicio por el cual se distribuyen los cargos cierra el 31 de Octubre de 2024.

1 día - N° 517170 - \$ 2241 - 21/3/2024 - BOE

#### QINCOR S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2024. Socios: 1) HANQIN ZHENG, D.N.I. N° 95342027, CUIT/CUIL N° 23953420279, nacido/a el día 15/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comer-

ciente, con domicilio real en Calle Boedo Mariano 1951, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SHUYIN LI, D.N.I. N° 94046602, CUIT/CUIL N° 20940466025, nacido/a el día 24/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Boedo Mariano 1951, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: QINCOR S.A.S. Sede: Calle Boedo Mariano 1951, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra - venta, elaboración, distribución y comercialización de productos primarios, carnes, lácteos, fiambres, productos pesqueros y sus derivados, productos de panadería, conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, dulces, helados, golosinas, comestibles en general y/o elaborados frescos, congelados, secos, enlatados, bebidas para consumo humano y/o animal, de los mismos y/o sus derivados ya sea al por mayor o al por menor. La intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compra - venta de los productos mencionados anteriormente. Asimismo para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades que establece la Ley de Entidades Financieras. Además podrá, para la consecución del objeto antes mencionado, realizar las siguientes actividades: 1) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 2) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 3) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 4) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes y/o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HANQIN ZHENG, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) SHUYIN LI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HANQIN ZHENG, D.N.I. N° 95342027 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SHUYIN LI, D.N.I. N° 94046602 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HANQIN ZHENG, D.N.I. N° 95342027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 517623 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### MONTEVO S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2024. Socios: 1) JOAQUIN ALEJANDRO TORRES, D.N.I. N° 39026158, CUIT/CUIL N° 20390261587, nacido/a el día 17/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco Fierro, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MONTEVO S.A.S. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 827, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios viales; b) Desmonte y armado de campo; c) Tareas agrícolas y ganaderas d) Venta al por mayor y menor de aves, huevos y productos de granj. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN ALEJANDRO TORRES, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOAQUIN ALEJANDRO TORRES, D.N.I. N° 39026158 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLA ANTONELLA TORRES, D.N.I. N° 37286318 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN ALEJANDRO TORRES, D.N.I. N° 39026158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517628 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### PEREZ FERRERO AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2024. Socios: 1) FACUNDO PEREZ FERRERO, D.N.I. N° 34441889, CUIT/CUIL N° 20344418897, nacido/a el día 07/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Boulevard San Juan 340, piso PB, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PEREZ FERRERO AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 340, piso PB, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cincuenta (450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO PEREZ FERRERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO PEREZ FERRERO, D.N.I. N° 34441889 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO PEREZ FERRERO, D.N.I. N° 38413792 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO PEREZ FERRERO, D.N.I. N° 34441889. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517638 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### CUERVOLOBO LIBROS S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2024. Socios: 1) MARIA LEONOR ÑAÑEZ, D.N.I. N° 27076861, CUIT/CUIL N° 27270768615, nacido/a el día 24/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Escalada Gral Manuel De 3454, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CAROLINA ANDREA PANERO, D.N.I. N° 27109388, CUIT/CUIL N° 27271093883, nacido/a el día 22/04/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Traductor/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Buenos Aires 930, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CUERVOLOBO LIBROS S.A.S. Sede: Calle Escalada Gral Manuel De 3454, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LEONOR ÑAÑEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAROLINA ANDREA PANERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LEONOR ÑAÑEZ, D.N.I. N° 27076861 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA ANDREA PANERO, D.N.I. N° 27109388 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LEONOR ÑÁÑEZ, D.N.I. N° 27076861. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 517639 - s/c - 21/3/2024 - BOE

### PEC TRBL COMER S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2024. Socios: 1) YOHANA ELIZABETH SORIA, D.N.I. N° 36354598, CUIT/CUIL N° 27363545985, nacido/a el día 04/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Guzman 701, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PABLO MARCELO CARRIZO, D.N.I. N° 34909417, CUIT/CUIL N° 20349094178, nacido/a el día 25/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Guzman 701, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PEC TRBL COMER S.A.S. Sede: Boulevard Guzman 701, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por

sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Seis Mil (406000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Sesenta (4060.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YOHANA ELIZABETH SORIA, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) PABLO MARCELO CARRIZO, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YOHANA ELIZABETH SORIA, D.N.I. N°

36354598 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARCELO CARRIZO, D.N.I. N° 34909417 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YOHANA ELIZABETH SORIA, D.N.I. N° 36354598. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517652 - s/c - 21/3/2024 - BOE

### PGT S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2024. Socios: 1) MARIA PIA TESTAGROSSA, D.N.I. N° 38328820, CUIT/CUIL N° 27383288202, nacido/a el día 30/05/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jose Echenique 2035, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GUSTAVO FERNANDO FERRERO, D.N.I. N° 37853784, CUIT/CUIL N° 20378537844, nacido/a el día 28/10/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Jose Echenique 2035, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PGT S.A.S. Sede: Calle Jose Echenique 2035, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas



en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PIA TESTAGROSSA, suscribe la cantidad de 450000 acciones. 2) GUSTAVO FERNANDO FERRERO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA PIA TESTAGROSSA, D.N.I. N° 38328820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO FERNANDO FERRERO, D.N.I. N° 37853784 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PIA TESTAGROSSA, D.N.I. N° 38328820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517666 - s/c - 21/3/2024 - BOE

### **METALURGICA HORIGUELA S.A.S.**

Constitución de fecha 15/03/2024. Socios: 1) ANA ALEJANDRA LUNA, D.N.I. N° 17114786, CUIT/CUIL N° 27171147862, nacido/a el día 03/02/1965, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Las Malvinas 37, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO ANDRES HORIGUELA, D.N.I. N° 32929312, CUIT/CUIL N° 20329293123, nacido/a el día 18/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Las Malvinas 37, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ANA LAURA HORIGUELA, D.N.I. N° 35472197, CUIT/CUIL N° 24354721976, nacido/a el día 26/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Las Malvinas 37, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: METALURGICA HORIGUELA S.A.S. Sede: Calle Las Malvinas 37, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terce-

ros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA ALEJANDRA LUNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO ANDRES HORIGUELA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ANA LAURA HORIGUELA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA ALEJANDRA LUNA, D.N.I. N° 17114786 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO ANDRES HORIGUELA, D.N.I. N° 32929312 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA ALEJANDRA LUNA, D.N.I. N° 17114786. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 517750 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### **CORRALON MIS LADRILLOS S.R.L.**

ACTA N° 17 - En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Febrero de 2024, siendo las 11hs. se reúnen en la sede social de CORRALON MIS LADRILLOS S.R.L. los socios Armando Néstor Gazzoni y Juan Cruz Gazzoni que representan la totalidad del capital social, a los fines de tratar el siguiente y único orden del día: Rectificar el error contenido en el acta de reunión de socios del 29/12/2023 referido a los datos personales de Armando Néstor Gazzoni. Luego de un intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad que, atento lo observado el 27/02/2024 por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, corresponde rectificar el error contenido en el acta de reunión de socios del 29/12/2023 respecto de Armando Néstor Gazzoni, siendo su DNI correcto el número 11.727.335. Por lo expuesto, el art. 7 del contrato social, quedará redactado de la siguiente manera: "La Administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, quienes desempeñarán sus funciones durante el lapso de cinco

(5) años, pudiendo al cabo de sus mandatos ser reelegidos sucesivamente o reemplazado por otro socio, siendo requisito indispensable para cualquiera de las circunstancias mencionadas contar con la resolución de los socios que representen la mayoría de personas y capital. En este acto quedan nombrados como Gerentes: Los Sres. Gazzoni, Armando Néstor, DNI: 11.727.335 y Gazzoni, Juan Cruz, DNI: 32.960.289, quienes representarán en forma individual e indistinta al ente social en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales; quedando prohibido comprometerla en actos extraños al objeto social. Ambos gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de ella toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto, establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país, representar a la sociedad en asuntos administrativos, bancarios, judiciales y/o extrajudiciales, y otorgar poderes. Todo ello con las siguientes limitaciones: será necesario el acuerdo unánime de socios, reunidos en asamblea, para los casos de compra y venta de bienes inmuebles o muebles y/o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre los bienes de la sociedad. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión de socios siendo las 11:30hs.-

1 día - N° 516540 - \$ 5657,30 - 21/3/2024 - BOE

#### **HMA FERRETERA S.R.L.**

Constitución de fecha 12/03/2024. Socios: 1) MIGUEL ANGEL HADAD, D.N.I. N° 22794862, CUIT/CUIL N° 20227948621, nacido/a el día 30/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 4, lote 5, barrio Quintas De Italia Iii, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) TOMAS HADAD, D.N.I. N° 39302886, CUIT/CUIL N° 20393028867, nacido/a el día 11/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle O Higgins 6100, departamento B, manzana 26, lote 20A, barrio Country Greenville, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MATIAS HADAD, D.N.I. N° 41410395, CUIT/CUIL N° 20414103953, nacido/a el día 31/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso PB, departamento A, torre/local 3C, barrio Complejo Fontanas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) LUCAS HADAD, D.N.I. N° 45409120, CUIT/CUIL N° 20454091206, nacido/a el día 06/02/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 4, lote 5, barrio Quintas De Italia Iii, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HMA FERRETERA S.R.L. Sede: Calle General Manuel Nicolas Savio 5740, torre/local 17, barrio Ituzaingo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de

softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL HADAD, suscribe la cantidad de 520 cuotas. 2) TOMAS HADAD, suscribe la cantidad de 160 cuotas. 3) MATIAS HADAD, suscribe la cantidad de 160 cuotas. 4) LUCAS HADAD, suscribe la cantidad de 160 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedi-

mento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) TOMAS HADAD, D.N.I. N° 39302886. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 517793 - s/c - 21/3/2024 - BOE

#### TRANSERRANO S.A.S.

Por acta de reunion de socios de fecha 28/02/2024 se aprobo la apertura de una sucursal en la provincia de mendoza, quedando la misma establecida en Calle Catamarca N°148, Piso PB°, Ciudad de Mendoza Departamento Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina. Así mismo continúa exponiendo el Sr. Adm. Titular y se designo como representante legal de la misma al Sr. Francisco Bertarelli, DNI:, 26.168.933, nacido el día 14/10/1977, Comerciante, Soltero, con domicilio en calle Publica S/N, Barrio Obrero, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba

1 día - N° 516854 - \$ 917 - 21/3/2024 - BOE

#### SIEMBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

#### VICUÑA MACKENNA

Publicación Edictos- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 15 -elección autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 05/03/2024, por decisión unánime se eligió autoridades de Siembras y Servicios S.R.L., CUIT N° 30-71129771-1, por el termino de tres ejercicios, eligiéndose como Gerente titular al Sr. Lautaro René Ardiles, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, nacido el 19/01/1972, DNI 22.333.878, con domicilio legal en calle Ricardo Risatti 990, Vicuña Mackenna, Córdoba, Argentina y Sindicatura a cargo del control de los socios tal cual lo prevé el Art. 55 de la Ley General de Sociedades ( Ley 19.550 ). Los Gerentes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en calle Av. Ricardo Risatti N° 950, de la localidad de

Vicuña Mackenna, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Los Gerentes expresamente declaran que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 517026 - \$ 1738,10 - 21/3/2024 - BOE

#### NEGOCIOS RURALES S.A.

#### VICUÑA MACKENNA

Publicación Edictos -Acta N° 30-Elección Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 06/03/2024, por decisión unánime se eligió autoridades de NEGOCIOS RURALES S.A., CUIT Nro. 30-69854033-4, por el termino de tres ejercicios, eligiéndose como presidente al Sr. Lautaro René Ardiles, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, nacido el 19/01/1972, DNI 22.333.878, con domicilio legal en calle Ricardo Risatti 990, Vicuña Mackenna, Cordoba, Argentina. Directores Suplentes: Guillermo Andrés Romano, argentino, mayor de edad, ingeniero agronomo, soltero, nacido el 13/02/1973, DNI Nro. 23.009.530, con domicilio legal en calle Servando Vidal S/N, Vicuña Mackenna, Cordoba, Argentina. Los Directores Titulares y Suplentes Aceptan sus Cargos y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fija domicilio especial en Pje. Artesanos 559 de la localidad de Vicuña Mackenna, Pcia. De Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 517004 - \$ 1825,50 - 21/3/2024 - BOE

#### PÉREZ, ALFREDO Y PÉREZ, RUDY OMAR SRL

#### JAMES CRAIK

Por acta N°8 del 07/02/2023, se aprobaron EECC del ejercicio cerrado 30/09/2022. Continúa en el cargo de Socio Gerente el Sr. Rudy O. Pérez, DNI 8.116.471. Se aprueba distribución de resultados: \$1.430.191,62 provisión pago impuestos, \$300.000 retribución socio gerente y \$481.037,66 reserva general. Rudy O. Pérez, socio gerente; Emmanuel Pérez, socio.

3 días - N° 517010 - \$ 1440 - 25/3/2024 - BOE